



INFORME ECONÓMICO Y COMERCIAL

Colombia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Bogotá

Actualizado a septiembre 2020

1 SITUACIÓN POLÍTICA	4
1.1 PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS Y SU PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES	4
1.2 GABINETE ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	6
2 MARCO ECONÓMICO	6
2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	6
2.1.1 SECTOR PRIMARIO	6
2.1.2 SECTOR SECUNDARIO	6
2.1.3 SECTOR TERCIARIO	7
2.2 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	7
3 SITUACIÓN ECONÓMICA	10
3.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES	10
CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	10
3.1.1 ESTRUCTURA DEL PIB	11
CUADRO 2: PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y POR COMPONENTES DEL GASTO	11
3.1.2 PRECIOS	12
3.1.3 POBLACIÓN ACTIVA Y MERCADO DE TRABAJO. DESEMPLEO	12
3.1.4 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	13
3.1.5 POLÍTICAS FISCAL Y MONETARIA	13
3.2 PREVISIONES MACROECONÓMICAS	14
3.3 OTROS POSIBLES DATOS DE INTERÉS ECONÓMICO	14
3.4 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	16
3.4.1 APERTURA COMERCIAL	17
3.4.2 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	17
CUADRO 3: EXPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES)	18
CUADRO 4: IMPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES)	18
3.4.3 PRINCIPALES SECTORES DE BIENES (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)	18
CUADRO 5: EXPORTACIONES POR SECTORES	19
CUADRO 6: IMPORTACIONES POR SECTORES	20
3.4.4 PRINCIPALES SECTORES DE SERVICIOS (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)	20
3.5 TURISMO	21
3.6 INVERSIÓN EXTRANJERA	22
3.6.1 RÉGIMEN DE INVERSIONES	22
3.6.2 INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES	23
CUADRO 7: FLUJO DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PAÍSES Y SECTORES	23
3.6.3 OPERACIONES IMPORTANTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA	24
3.6.4 FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS	25
3.6.5 FERIAS SOBRE INVERSIONES	25
3.7 INVERSIONES EN EL EXTERIOR. PRINCIPALES PAÍSES Y SECTORES ...	25
CUADRO 8: FLUJO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR POR PAÍSES Y SECTORES	25
3.8 BALANZA DE PAGOS. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES SUB-BALANZAS .	26
CUADRO 9: BALANZA DE PAGOS	26
3.9 RESERVAS INTERNACIONALES	27
3.10 MONEDA. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	27
3.11 DEUDA EXTERNA Y SERVICIO DE LA DEUDA. PRINCIPALES RATIOS ...	27
3.12 CALIFICACIÓN DE RIESGO	28
3.13 PRINCIPALES OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA	28

4	RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES	29
4.1	MARCO INSTITUCIONAL	29
4.1.1	MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES	29
4.1.2	PRINCIPALES ACUERDOS Y PROGRAMAS	30
4.1.3	ACCESO AL MERCADO. OBSTÁCULOS Y CONTENCIOSOS	30
4.2	INTERCAMBIOS COMERCIALES	32
	CUADRO 10: EXPORTACIONES BILATERALES POR SECTORES	32
	CUADRO 11: IMPORTACIONES BILATERALES POR SECTORES	33
	CUADRO 12: BALANZA COMERCIAL BILATERAL	33
4.3	INTERCAMBIOS DE SERVICIOS	33
4.4	FLUJOS DE INVERSIÓN	34
	CUADRO 13: FLUJO DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS	35
	CUADRO 14: STOCK DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS	35
	CUADRO 15: FLUJO DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA	35
	CUADRO 16: STOCK DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA	35
4.5	DEUDA	35
4.6	OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA	35
4.6.1	EL MERCADO	35
4.6.2	IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN SU REGIÓN	36
4.6.3	OPORTUNIDADES COMERCIALES	37
4.6.4	OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN	37
4.6.5	FUENTES DE FINANCIACIÓN	38
4.7	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	38
5	RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES	39
5.1	CON LA UNIÓN EUROPEA	39
5.1.1	MARCO INSTITUCIONAL	39
5.1.2	INTERCAMBIOS COMERCIALES	40
	CUADRO 17: EXPORTACIONES DE BIENES A LA UNIÓN EUROPEA	40
5.2	CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	40
5.3	CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO	42
5.4	CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES REGIONALES	42
5.5	ACUERDOS BILATERALES CON TERCEROS PAÍSES	43
5.6	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	43
	CUADRO 18: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	43

1 SITUACIÓN POLÍTICA

1.1 PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS Y SU PRESENCIA EN LAS INSTITUCIONES

El 7 de agosto de 2018 **Iván Duque** tomó posesión de su cargo como presidente de la República de Colombia. Desde su discurso de investidura, Duque ha mostrado tono constructivo y conciliador frente a la fractura social que ha vivido Colombia en las últimas elecciones, y su énfasis en mirar hacia adelante y hacer frente a los retos de Colombia y no insistir en la crítica al predecesor. Ganó las elecciones presidenciales de 2018 con un 54% de los votos frente al 42% del partido Colombia Humana.

El **Congreso de la República de Colombia**, que es el órgano del poder legislativo y está constituido por el **Senado** (109 senadores) y la **Cámara de Representantes** (172 diputados), elegidos por sufragio directo cada 4 años, está conformado mayoritariamente por congresistas de derecha, representado por los partidos Centro Democrático, Cambio Radical, Partido Conservador, partido Mira y Opción Ciudadana. En el centro y centro izquierda quedan el Partido Liberal, la Alianza por Colombia (Verdes, Polo Democrático), el Partido de la U y el partido de las FARC.

Los principales pilares del **Centro Democrático**, partido del actual presidente, son la legalidad, el emprendimiento, y la equidad, con ejes transversales en materia de infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación. Duque ha insistido en la austeridad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos durante su mandato. Lo que ha enfatizado con las medidas de mejora de la competitividad e inversión como la reciente Reforma Tributaria.

Duque, de 43 años, es uno de los presidentes más jóvenes que ha tenido Colombia. Ha desempeñado varios puestos en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde 2001 hasta 2013 y, anteriormente, fue consultor en el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y asesor en el Ministerio de Hacienda durante el gobierno de Andrés Pastrana. En la última legislatura fue senador por el Centro Democrático.

Duque ha formado un gobierno con el que ha pretendido mandar una señal de **independencia**, tanto de su predecesor Uribe como de otras fuerzas políticas. Los ministros son en su mayoría profesionales jóvenes, competentes y fundamentalmente tecnócratas procedentes principalmente del sector privado y sin afiliaciones a ningún partido.

Sin embargo, **el gabinete de Duque ha mostrado cierta inestabilidad en los últimos meses**. Así, en junio de 2020 renunció la Ministra de Energía, María Fernanda Suárez, dejando su cargo al que hasta entonces era el viceministro, Diego Mesa. Antes, en abril, renunció la Ministra de las TIC Sylvia Constaín, que fue reemplazada por Karen Abudinen, de su equipo de trabajo; y en la primera semana de febrero, el presidente anunció de una tacada el nombramiento de tres nuevos ministros: Ángel Custodio Cabrera como nuevo Ministro de Trabajo, Rodolfo Enrique Zea como Ministro de Agricultura, y Fernando Ruiz como Ministro de Salud. Una semana después, nombró a Alicia Arango Olmos como Ministra del Interior. A ellos se suma el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado el 11 de enero, a cargo de Mabel Gisela Torres.

Además, a finales de 2019 también se realizaron modificaciones en el gabinete, de manera que Carlos Holmes Trujillo, que ocupaba la cartera de exteriores, pasó a encargarse del Ministerio de Defensa desde el 12 de noviembre, debido a la renuncia del ministro Botero tras una campaña en su contra por el bombardeo a un campamento de las FARC en el que se encontraban menores. Por su parte, el Ministerio de Relaciones exteriores quedó en manos de Claudia Blum Capurro. En septiembre, se encargó a Ernesto Lucena Barrero del Ministerio de Deporte, de nueva creación.

Los grandes **retos** del gobierno en esta legislatura son la superación de la crisis de coronavirus; la agitación social como demuestran los numerosos paros que se han producido en los últimos meses de 2019 y principios de 2020; una política industrial que favorezca la diversificación de la economía colombiana y una mejora de la competitividad.

En cuanto a su programa electoral, en materia económica destacan las siguientes propuestas:

- Continuar las **obras de infraestructura**, destacando las concesiones 4G y 5G.

- Propuesta de medidas en el sector de **Smart Cities**: Conectividad y acceso gratuito a banda ancha en espacios públicos; criterios de alumbrado público inteligente, empezando por capitales departamentales, con base en autogeneración (mini-celdas solares); integración a infraestructura convergente de redes fijas y móviles de Internet y manejo transparente de residuos, con enfoque de reducción, reutilización y reciclaje.

- Convertir el **turismo** en el gran motor de desarrollo del país, hasta el punto de que “el turismo sea el nuevo petróleo de Colombia”. La meta del ejecutivo es que el sector turismo represente el 8% del PIB y que el país supere los 6 millones de turistas anuales para 2022. En 2019, el número de turistas fue 4,5 millones y el aporte al PIB 3,8%.

- Apoyo decisivo al desarrollo de la denominada **económica naranja**, es decir, las industrias culturales y creativas.

- Aboga por no negociar más **Tratados de Libre Comercio**, pero sí trabajar por obtener más rédito de los ya firmados.

Por otra parte, otros partidos importantes a resaltar son los que se comentan a continuación.

Colombia Humana es un partido socialdemócrata y progresista que fue fundado en 2011 por Gustavo Petro, llegó a la segunda ronda de las últimas elecciones.

Cambio Radical es un partido de origen liberal fundado en 1998. Ha sido parte de las últimas coaliciones de gobierno en las presidencias de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. En las elecciones de 2018, dobló el número de congresistas, lo que le convierte en un partido muy sólido.

En cuanto a los partidos de izquierda, en los últimos años han surgido nuevos como la **Alianza Verde, Polo Democrático y Decentes**, que se sitúan con un 20% del parlamento. Además, en las elecciones regionales de 2019 han demostrado capacidad de voto como con la elección de Claudia López de la Alianza Verde para la alcaldía de Bogotá.

Destacable es también que el **partido de las FARC** entró en el Congreso con 10 representantes asegurados por lo establecido en los Acuerdos de Paz.

Asimismo, conviene contextualizar la tradición política del país. Históricamente, los dos grandes partidos políticos de Colombia han sido: el **Partido Liberal**, y el Partido Conservador. El primero jugó un papel importante en la política en épocas pasadas, con el gobierno de César Gaviria (1990-94) y el de Ernesto Samper (1994-1998), es un partido socialdemócrata, miembro de la Internacional Socialista. Por otro lado, el **Partido Conservador** representaría una opción de centro derecha, aunque lo cierto, es que existen pocas diferencias ideológicas entre ambos partidos y durante muchos años se alternaban el poder en lo que se conoce como **Frente Nacional**. En la actualidad, estos dos partidos siguen existiendo, pero con menos importancia de la que tuvieron en años anteriores.

No obstante, con la irrupción en la escena política nacional de Álvaro Uribe en el 2002, de procedencia liberal, surgió el **Partido de la U**, como una opción de centroderecha con muchos puntos en común con los conservadores. Sin embargo, a raíz de las diferencias entre el último expresidente Juan Manuel Santos, y su antecesor, Álvaro Uribe, éste último decidió crear un nuevo partido político, el **Centro Democrático**, que participó por primera vez en las elecciones legislativas y presidenciales de 2014 y llegó al poder en el 2018 con Iván Duque.

División interna por los Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz de Colombia entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se firmaron el 24 de agosto de 2016 tras 5 años de

intensas negociaciones.

No obstante, la cuestión ha generado una significativa división interna. Los acuerdos se sometieron a un Plebiscito como mecanismo de refrendación el 2 de octubre de 2016. El resultado fue una victoria muy justa del NO, con el 50,2% de los votos frente al 49,7% del Sí. Aun así, la abstención fue muy elevada, del 62,6%. Los defensores del NO argumentaban no estar en contra de la paz, pero sí del manejo del proceso de negociación ya que se concibe el apoyo recibido de la comunidad internacional como una presión adicional, además del rechazo a contenido de los acuerdos como por ejemplo al sistema de justicia especial, al margen de la ordinaria, para los guerrilleros y la participación de las FARC en la vida política.

Tras el resultado del referéndum, el Gobierno de Santos, introdujo una serie de modificaciones superficiales con la intención de dar cabida a algunas de las reivindicaciones de los partidarios del "NO". Los acuerdos ligeramente modificados fueron refrendados esta segunda vez por el Congreso y entraron en vigor en enero de 2017.

Tras la investidura de Iván Duque, quién criticó duramente la campaña los Acuerdos y la gestión de su predecesor, se empezó a hablar de modificaciones. Sin embargo, el actual Gobierno es criticado por no avanzar en las medidas previstas por el Acuerdo. Por otra parte, el nuevo mandatario ha condicionado la reanudación de los diálogos con otras guerrillas al fin definitivo de todas sus actividades criminales y a la liberación de todos los secuestrados que tienen en su poder. El Ejecutivo volvería a sentarse a la mesa, si y solo si se cumplen estos requisitos.

1.2 GABINETE ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los dos principales actores en cuanto a políticas económicas del Gobierno son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Alberto Carrasquilla Barrera es el **Ministro de Hacienda y Crédito Público**. Entre otras muchas funciones, este Ministerio se encarga de dirigir la política macroeconómica y fiscal del país.

Luis Alberto Rodríguez es el **Director General del DNP**, organismo técnico asesor del Gobierno Nacional que lidera y orienta la formulación del Plan Nacional de Desarrollo. Esta institución con rango de Ministerio se encarga de la programación y seguimiento de los recursos de inversión y los proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental del país a través de un trabajo coordinado con las entidades del orden nacional y territorial.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.1.1 SECTOR PRIMARIO

Las principales actividades pertenecientes al sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) han supuesto en 2019 un 12,3% del PIB del país. Este porcentaje se ha mantenido estable durante los últimos cuatro años gracias al crecimiento conjunto de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que ha sido superior al crecimiento promedio de la economía, en 2019 han crecido a un 15,6%. En cuanto a la explotación de minas y canteras, su porcentaje sobre el PIB se ha estabilizado entorno al 5,5%, después de una importante reducción en los años 2014 y 2015.

2.1.2 SECTOR SECUNDARIO

En 2019, los porcentajes de las principales partidas del sector secundario por su peso sobre el PIB son: industrias manufactureras con un 10,9% y construcción con un 6,3%. La industria manufacturera viene creciendo paulatinamente en valores del 6% frente al año anterior, con la excepción de 2017 que el valor bajo un 1%. Por eso, su valor como porcentaje de PIB ha bajado en los últimos años. El sector de la construcción ha obtenido peores resultados. Antes de 2015, tenía crecimientos por encima del 15%. Sin embargo, las tasas de variación en la actualidad están muy cercanas a cero. En 2019, se consiguió un crecimiento del 2,5% pero, se espera que

la crisis del coronavirus tenga una repercusión muy negativa en este sector.

2.1.3 SECTOR TERCIARIO

En el 2019, los sectores con mayor importancia fueron en su gran mayoría parte del sector terciario. Así, la administración pública y defensa representa el 15%, el comercio el 8,8% y actividades inmobiliarias el 8,5% del PIB. En orden de crecimiento son: actividades financieras y seguros (9,3%), comercio (8,9%), administraciones públicas (8,7%) y transporte y almacenamiento (8,2%). Todos estos sectores experimentaron un crecimiento mayor respecto al año 2018, por lo que la tendencia es positiva, aunque la crisis del coronavirus pone mucha presión sobre la mayoría de ellos.

2.2 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

INFRAESTRUCTURA

En el plano de la **infraestructura productiva**, debido a la congestión vial y a la falta de infraestructura que caracterizan al país, existen diferentes iniciativas del Estado que convierten al sector de la construcción y la obra civil en uno de los **principales motores de crecimiento de la economía**. El **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** para el periodo 2018-2022 contempla una inversión total en materia de infraestructuras de transporte de 30.000 millones de euros.

La apuesta del Gobierno es mejorar la eficiencia del transporte por tierra, mar y aire para mejorar los costos logísticos del transporte, ya que, debido a la topografía de Colombia, se exige el desarrollo de sistemas multimodales de transporte.

A continuación, se presentan los **principales proyectos de transporte de los próximos años**:

- Las **Concesiones Viales de Cuarta Generación** o 4G constituyen el proyecto de infraestructura más ambicioso que se ha puesto en marcha en Colombia. Se trata de la construcción y la rehabilitación de más de 8.000 kilómetros de vías, que contemplan dobles calzadas (más de 1.370 km), 1.300 viaductos (146 km) y 159 túneles (125 km) a través de 40 proyectos, por un monto total de 15.000 millones de euros. Hasta la fecha, el gobierno colombiano ha adjudicado, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), 31 proyectos. Es por eso que, existen oportunidades para las empresas españolas en los 9 proyectos que quedan por licitar. La modalidad de contratación para todos los proyectos ha sido la de Asociación Público-Privada (APP). El inicio de 2020 ha supuesto el arranque de 1.450 frentes de obra en las principales regiones del país, aunque la pandemia del coronavirus ocasionó paros desde finales de marzo y a lo largo del mes de abril empezaron a reanudarse con los necesarios protocolos de bioseguridad.

- Durante el primer trimestre de 2020, el Gobierno de la República de Colombia, a través de la ANI, presenta y pone en marcha la primera adjudicación de proyectos de **Quinta Generación** (5G). Se estima una inversión de 4.000 millones de euros y que todas las obras se publiquen entre 2020 y 2025.

En el caso de los proyectos 5G, el eje principal es la sostenibilidad, que se estructura en 4 niveles: el institucional, el ambiental, el económico y social y el financiero.

El objetivo de estos proyectos es conectar el país y mejorar la calidad de vida de los colombianos, todo ello mediante un programa de inversión multimodal donde el río Magdalena es el eje principal de conectividad. La idea es que, una vez concluidas las obras, sea posible movilizar mercancías entre Barranquilla y la frontera con Ecuador sin pasar por Bogotá, por río, tren o carretera.

Otros de los proyectos que se contemplan en la primera ola, son ampliar en 5 carriles el tramo ALO Sur de Bogotá, mejorando uno de los accesos más importantes a la capital; optimización del Tren La Dorada- Chiriguaná o la ampliación de los aeropuertos de Cali y Cartagena de Indias.

- **Trenes ligeros alrededores de Bogotá.** Regiotram de Norte consiste en un sistema de tren ligero que conectará Bogotá con los municipios al norte de Cundinamarca (Chía, Cajicá y Zipaquirá). La consultoría e interventoría ya se ha licitado, la última a favor del consorcio con presencia de la española Ardanuy, pero está previsto que el contrato de construcción, de un valor superior a los 4 millones de euros, se entregue en octubre de 2020. La interventoría del metro de Bogotá se ha retrasado a junio de 2020 por el COVID-19, después de que la

construcción fuese adjudicada en octubre a un consorcio formado por empresas chinas.

- Obras en aeropuertos. Proyecto de la construcción del nuevo **aeropuerto de Cartagena**, que se encuentra en la fase de prefactibilidad, requerirá una inversión cercana a los 650 millones de euros. El proyecto, que se espera que inicie su construcción en 2021 (en la primera de las 4 fases), podría aumentar el tráfico aéreo en la ciudad hasta los 30 millones de pasajeros anuales. El proyecto es una iniciativa privada y no requiere de recursos públicos. Por otra parte, la ANI ha priorizado la mejora de las instalaciones del **aeropuerto del Dorado de Bogotá**. Para ello, en la actualidad se está estructurando el proyecto de la construcción de una tercera pista, que permita aumentar el número de operaciones y el tráfico anual de pasajeros.

En cuanto a cómo ha estructurado Colombia las infraestructuras hasta el momento, el país ha aumentado la inversión en infraestructura de transporte por medio de concesiones en todas las áreas como se analiza a continuación.

La **red de carreteras** de Colombia consiste en tres redes con una longitud total de más de 200.000 kilómetros de los cuales casi 20.000 kilómetros están a cargo del Estado (red básica), más de 40.000 kilómetros se encuentran a cargo de la red departamental (red secundaria) y en torno a 140.000 forman parte de la red terciaria. La red básica tiene siete carreteras principales norte-sur y ocho vías este-oeste. La red secundaria y terciaria tiene carreteras que permiten comunicaciones a las diferentes regiones con los principales centros urbanos.

En total, sólo aproximadamente el 20% de las vías están pavimentadas, con grandes diferencias entre la red básica (83%) y las vías terciarias (6%). Con el plan de carreteras de la cuarta generación (4G) se podrían adicionar otros 1.200 km a la red primaria actual.

Después de las carreteras, la **red ferroviaria** es el segundo medio de transporte de carga más utilizado en el país. Se dispone de 1.995 kilómetros de red férrea concesionada, de los cuales 1.672 km están bajo administración de la ANI y el resto del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), básicamente utilizadas para transportar carbón. Adicionalmente, sólo existen dos redes ferroviarias privadas, entre Belencito y Paz del Río (39 Km) y entre segunda Cerrejón y Puerto Bolívar (145Km).

Actualmente están en curso importantes proyectos para reparación, mantenimiento, y operación de redes ferroviarias de mercancías bajo concesión:

- Sistema Ferroviario del Pacífico: se extiende sobre 498 kilómetros, atravesando el Departamento del Valle del Cauca. Los principales productos transportados son azúcar, café, cereales y madera.
- Sistema Ferroviario del Atlántico: se extiende sobre 1.493 kilómetros, conectando los dos principales centros de consumo del país (Bogotá y Medellín) con la Costa del Caribe. La concesión tiene 245 kilómetros. Los principales productos transportados son carbón, cemento, acero, café, cereales, papel y fertilizantes.

El país ha progresado de un sistema anticuado de **transporte público** de pasajeros urbanos a un nuevo sistema de transporte masivo.

Bogotá, la ciudad líder en este nuevo sistema, se ha convertido en un modelo para ciudades colombianas e internacionales.

El Transmilenio, es el sistema de transporte masivo que comenzó en diciembre de 2000. Este sistema puede transportar a 160 pasajeros por autobús a una velocidad promedio de 27km/hora, transportando en hora punta una media de 196.637 pasajeros. Cuenta con 114 estaciones en 84 kilómetros de red troncal y además da servicio a 663 kilómetros con su flota de alimentación a la red troncal. En cuanto a los autobuses urbanos, tienen una capacidad de 64 a 72 pasajeros. Sus recorridos van de los barrios lejanos a las estaciones terminales, lo que ayuda a tener acceso a un sistema de transporte más completo y eficiente.

Debido a la abundancia de recursos hidrológicos, Colombia tiene una ventaja competitiva significativa en términos de **transporte fluvial**. La ruta fluvial está compuesta por alrededor de 16.877 kilómetros de ríos. La Red Primaria con 8.423 kilómetros sirve como medio de comunicación entre los puertos fluviales y las carreteras de acceso a varias capitales de

departamento, mientras que la Red Secundaria, con 8.454 kilómetros cumplen una función de comunicación regional y local. Esta red transcurre del centro del país hacia los cuatro puntos cardinales, que conforman las vertientes hidrográficas del Magdalena, del Orinoco, del Atrato y del Amazonas.

Los seis principales ríos navegables en Colombia son: el Magdalena, Meta, Cauca, Orinoco, Amazonas y el Atrato. La política del gobierno colombiano busca la rehabilitación de los ríos como medio para transportar pasajeros y carga, para ello se plantean dar bajo concesión la operación, mantenimiento y administración portuaria de los ríos Magdalena y Meta.

Finalmente, actualmente existen en Colombia 9 puertos que facilitan el **transporte marítimo**, estos son de tres tipos diferenciados:

- Puertos de contenedores. El principal puerto de este tipo es Cartagena. Tradicionalmente el puerto de Buenaventura había sido el más importante, pero ha sido relegado por el gran auge del puerto de Cartagena
- Puertos de carbón a granel. El puerto con más tráfico es el de Santa Marta.
- Puertos de granel líquido, principalmente petróleo.

El **transporte aéreo** colombiano está muy desarrollado y el sector experimenta una continua mejora tecnológica como ya se ha comentado anteriormente. Oficialmente hay 77 aeropuertos, 11 de los cuales son internacionales.

Por último, en cuanto a **infraestructura social**, destacan los proyectos de hospitales en Bogotá, concretamente en Bosa, Usme y Santa Clara, cuyo valor de construcción, equipamiento y mantenimiento asciende a 100 millones de euros para los dos primeros y a 150 millones para el tercero. En la actualidad, la Secretaría de Salud ha adjudicado el proyecto del Hospital de Bosa a la empresa española Grupo Ortiz. El Hospital Santa Clara ha sido adjudicado a la empresa española COPASA. Se espera que el Hospital de Usme quede adjudicado en 2020.

ENERGÍA

El gobierno colombiano apuesta por que, en los siguientes cuatro años, Colombia pase de tener menos de 50 MW instalados de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) a un mínimo de 1.500 MW. Con este fin, ha incluido en el nuevo PND la integración de estas fuentes dentro de la canasta energética del país. En este sentido, la principal herramienta que se incluye en el plan consiste en la obligación dirigida a los agentes comercializadores del Mercado de Energía Mayorista a que entre 8% y 10% de sus compras de energía provengan de fuentes no convencionales de energía renovable.

La **subasta de energías renovables** consiste en un mecanismo que promueve la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado Energético Mayorista (MEM). La primera subasta de energías renovables no convencionales (febrero 2019) terminó sin adjudicaciones, ya que no se cumplieron los indicadores diseñados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

La segunda subasta (octubre de 2019) no ha satisfecho las expectativas de muchas empresas interesadas al realizarse de forma interna, y la participación de las empresas chinas (todas pertenecientes a la sociedad Trina Solar) arrojó los precios por debajo de los precios de mercado. Se adjudicaron 10.186 MWh por un precio medio de \$95 kWh, con una capacidad total asignada de 1.298 MW. El 17,4% corresponde a energía fotovoltaica y el 82,6% restante a eólica. Esta capacidad se divide entre 7 generadores con 8 proyectos y será comprada por 22 comercializadores de energía.

Por otra parte, dentro del **Plan de Expansión de Transmisión 2017 - 2031** de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), se detallan los esfuerzos del gobierno para aumentar la infraestructura de transmisión y distribución con el fin de satisfacer las necesidades futuras y cubrir las deficiencias actuales. El plan tiene un coste total estimado de más de 1.190 millones de euros, repartidos en 22 proyectos que se distribuyen por todo el país.

3 SITUACIÓN ECONÓMICA

3.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES

En la última década, la economía colombiana ha experimentado un significativo auge gracias a la buena gestión macroeconómica, los incentivos fiscales, y una significativa entrada de capitales extranjeros. Además, el crecimiento económico se reactivó después de la ralentización en los años anteriores a 2017. En 2019 la economía colombiana creció un 3,3%, con lo que se consolidó como el **país de mayor crecimiento en América Latina**.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 ha afectado el crecimiento económico, que se estaba reactivando en 2020 después de la ralentización de los últimos años. Así, Colombia afronta un severo desplome económico y su **PIB caerá entre el 6,1% y el 7,9% en 2020**, según la OCDE y el Banco Mundial. Por el momento, en el segundo trimestre, la economía cayó un 15,7% (peor desplome de la historia del país), con un importante freno de la demanda, tanto exterior como interna, afectada por las estrictas medidas de confinamiento dictadas por el Gobierno para contener la pandemia. Además, la desigualdad social requiere especial atención, pues Colombia presenta el índice (0,47) más alto de la región.

La caída del PIB se explica analizando sus componentes, así durante los meses de pandemia, **el consumo de los hogares ha caído en un 15% y la inversión se ha desplomado en un 32,2%**. El único valor que crece por el lado de la demanda es el gasto público.

En cuanto a la **demanda externa**, los resultados de la balanza de pagos durante el primer trimestre de 2020 muestran que la **cuenta corriente** del país registró un déficit de 2.711,6 millones de dólares, inferior en casi 800 millones de dólares a la del mismo período del año pasado, y es la suma más baja desde el primer trimestre de 2012. Como proporción del PIB, este **déficit fue de 3,7%**. De acuerdo con Banco de la República, mientras el desbalance en el intercambio de bienes y servicios se profundizó, la dinámica de los precios del petróleo y la tasa de cambio moderaron la salida neta de pagos a los factores de producción e impulsaron el ingreso de remesas de los trabajadores.

Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US\$ 2.378 millones, una cifra inferior en US\$ 927 millones frente a lo reportado en el mismo periodo de 2019. Además, se especificó que se incluyó una disminución de las reservas internacionales por US\$ 171 millones.

En cuanto a las finanzas públicas, el déficit fiscal viene determinado por la llamada “**Regla Fiscal**”, que es el compromiso que tiene el Gobierno para reducir por ley la diferencia entre los ingresos de la nación y sus gastos, y establece que el saldo negativo del balance fiscal estructural de las finanzas del gobierno central debería ser decreciente hasta 2022, y a partir de entonces, no mayor del 1% del PIB. Para 2019 se fijó en el 2,7% del PIB por ajuste que hizo el Gobierno como medida de atención para mitigar el impacto de la migración venezolana. Así mismo, para 2020, el aumento del déficit previsto era de 0,1 puntos porcentuales, al pasar de 2,2% a 2,3%. Sin embargo, Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por la crisis del COVID-19 y, basándose en las previsiones de contracción del PIB el déficit establecido ya ha sido ampliado a 8,2% del PIB por el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo liderado por el ministerio de Hacienda.

En abril de 2020 debido a la fuerte caída de los precios del petróleo y la parálisis producida por el coronavirus, Fitch redujo la calificación a BBB-. Por su parte, Standard & Poor's rebajó en marzo de 2020 la perspectiva de crecimiento de BBB- estable a BBB- negativa por riesgos de falta de liquidez externa, crecimiento de la deuda y reducción del crecimiento potencial de la economía. A pesar de la situación incierta, Colombia se sigue manteniendo el **Grado de Inversión por las tres principales calificadoras de riesgo** por su tradicional buen manejo de la economía y la flexibilidad monetaria que tiene el país.

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2016	2017	2018	2019
--	------	------	------	------

Media anual de inflación (%)	5,75	4,10	3,18	3,8
Tipo de interés de intervención del Banco Central (%)	7,50	4,75	4,25	4,25
Desempleo sobre población activa (%)	9,22	9,38	9,68	10,5
Déficit Público como % de PIB	2,44	2,61	3,10	2,7
Exportaciones de bienes (M USD)	31.768	38.022	41.905	39.489
Variación de las exportaciones en % respecto al período anterior	-11,8	19,7	10,2	-5,7
Importación de bienes (M USD)	44.889	46.071	51.231	52.703
Variación de las importaciones en % respecto al período anterior	-16,9	2,6	11,2	2,9
Saldo comercial (M USD)	-13.121	-8.049	-9.326	-13.214
en % de PIB	-4,10%	-3,32%	-3,98%	-3,9%
Deuda Externa como % de PIB	42,5	40	39,6	42,7
Reservas Internacionales (M USD)	46.675	47.629	48.393	53.863
IED (M USD)	13.848	13.837	11.535	14.493
Tasa de cambio frente al dólar (media anual)	3.055,26	2.951,27	\$2.956,36	3.281,39

Fuente: Banco de la República, DANE, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.1.1 ESTRUCTURA DEL PIB

Dentro del sector agropecuario (6,74% del PIB en 2019) hay una amplia variedad de actividades entre las que destacan el cultivo de café, los cultivos agrícolas o la ganadería. En los últimos años, este sector ha ido creciendo progresivamente y su importancia en la sociedad sigue siendo notable, ya que da sustento a la población más pobre y rural.

En el sector de la explotación de minas y canteras (5,55% del PIB en 2019) sobresalen hidrocarburos y carbón. Estas actividades tienen gran relevancia como fuentes de divisas. Aunque, como se comentará posteriormente, la cantidad y sobretodo el valor de las exportaciones, se han reducido significativamente. Por tanto, desde el 2015, el sector de la extracción de crudo y gas natural representa entre el 3% y el 4% del PIB, frente a años anteriores que representaba porcentajes alrededor del 7%. El carbón, por su parte, es apreciado por su buena calidad. Tras un notable descenso de la explotación de minas y canteras como porcentaje del PIB entre los años 2013 y 2016 se volvió a estabilizar la producción, de hecho, en los últimos años se habían producido ligeros incrementos, hasta una bajada del 14% en 2019.

En general, el resto de los sectores de actividad suponen un porcentaje similar del PIB a hace unos años, variando en general ligeramente en porcentaje como se puede ver en el siguiente cuadro. Destacan las tendencias decrecientes de la industria manufacturera y de la construcción.

CUADRO 2: PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y POR COMPONENTES DEL GASTO

Por sector	2016	2017	2018	2019
	%	%	%	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,61	6,39	6,29	6,74
Explotación de minas y canteras	4,75	5,16	5,84	5,55
Industrias manufactureras	12,30	11,41	11,14	10,94
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,20	3,24	3,31	3,45
Construcción	7,45	7,00	6,64	6,32

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17,68	17,71	17,59	17,72
Información y comunicaciones	2,91	2,91	2,85	2,76
Actividades financieras y de seguros	3,97	4,24	4,32	4,38
Actividades inmobiliarias	8,76	8,80	8,68	8,49
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6,90	6,83	6,85	6,81
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	14,30	14,69	14,91	15,03
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2,38	2,41	2,35	2,33
Subtotal Valor Agregado	91,19	90,80	90,67	90,52
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	8,81	9,20	9,33	9,48

Fuente: DANE. Datos a precios corrientes

3.1.2 PRECIOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en 2019 una **variación interanual del 3,8%**. 2018 cerró con una inflación del 3,18%, cifra inferior al 4,09% del 2017. Así, la inflación se sitúa ya dentro del rango meta de inflación establecido por el Banco de la República (2%-4%). Sin embargo, la inflación básica permanece en niveles altos, lo cual está relacionado con la indexación de precios y el aumento de la tasa del IVA. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) también se ha visto afectado por la crisis del COVID-19, y en julio (último dato disponible), registró una variación interanual del 0,0%.

Cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional en 2019: Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), educación (5,75%), bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y por último, restaurantes y hoteles (4,23%). En cuanto a ciudades, Rioacha con 4,79%, fue la ciudad que mayor aumento del costo de vida presentó en 2019, seguida por Cali (4,53%) y Medellín (4,49%), mientras que Bogotá se ubicó como una de las ciudades con menor inflación con un 3,49%.

IPC de Colombia en los últimos años

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IPC (%)	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,8

Fuente: DANE

3.1.3 POBLACIÓN ACTIVA Y MERCADO DE TRABAJO. DESEMPLEO

El porcentaje de población activa entre población con más de 15 años es del 70% y las mujeres representan un 43% del total de la población activa.

La tasa de desempleo en Colombia en 2019 fue de 10,5%, la más alta de los últimos años. Esto se ha visto agravado por la situación de 2020, llegando hasta el 20,2% en julio (último dato disponible) ya que sectores con impacto alto por la pandemia como turismo, transporte, comercio al por menos o entretenimiento emplean a más de 7 millones de personas y se vieron afectados por la prolongación del confinamiento en abril, mayo y junio.

Con el fin de la cuarentena en septiembre, se espera una mejora de estos datos.

En 2019, el sector terciario o servicios es el que más ocupa a trabajadores colombianos con un 64,8% del total, seguido del sector secundario (19,2%) y finalmente el terciario (16%). Por ramas

de actividad, a nivel nacional el orden es el siguiente: comercio y reparación de vehículos (19,1%); agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (15,8%); administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana (11,4%); industria manufacturera (11,2%).

En todo caso, el **elevado grado de informalidad** que existe en el país hace que estas cifras pierdan representatividad. En el trimestre diciembre 2019 – febrero 2020, la proporción de informales ocupados para el total de 23 ciudades y sus áreas metropolitanas fue de 47,9%.

3.1.4 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

La renta per cápita alcanzó, según datos del FMI, una cifra de 6.680 dólares en 2019, valor que tras subir de 2017 a 2018 en más de \$300, ha bajado ligeramente en 2019. La distribución de la renta en Colombia es muy **desigual**. Según datos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el 1% de los mayores perceptores de la renta se queda con una quinta parte de la riqueza producida en Colombia, que es uno de los índices más altos del mundo, sólo superado por Estados Unidos. Así, los últimos datos disponibles del Banco Mundial (2018) establecen que Colombia tiene un Índice Gini de desigualdad de 50,4, empeorando respecto al año anterior.

Según los últimos resultados del informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre pobreza y desigualdad del año 2018, el porcentaje de población que se encuentra bajo el umbral de pobreza aumenta respecto al año anterior, alcanzando un 27%. Por otra parte, el 7,2% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema.

3.1.5 POLÍTICAS FISCAL Y MONETARIA

En cuanto a las finanzas públicas, los **ingresos tributarios** en Colombia **repuntaron** un 8,9% **durante el 2019**, pasando de los \$144,4 billones de pesos recaudados en 2018 a 157,3 billones, superando en un 6% la meta establecida para el año. El recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna aumentó un 7,9% en el año 2019 frente al 2018 representando el 83,3% del total, al tiempo que los relacionados con el comercio exterior repuntaron un 14%. Para 2020, con la nueva Reforma Tributaria de diciembre de 2019, que se analizará más adelante, se esperaban recaudar 168 billones de pesos.

Cabe mencionar que las partidas con las mayores variaciones del recaudo total de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el año 2019 corresponden al Gravamen por Movimientos Financieros (G.M.F.) que ha aumentado en un 12,6% y el impuesto al consumo en un 53,4%. También, lo recaudado por el IVA a los productos importados ha crecido en un 15,5%. Sin embargo, el impuesto de renta, tanto de personas naturales como jurídicas, se consolidan como el monto principal de los ingresos del estado.

Así, el déficit fiscal para 2019 fue de 2,7% de PIB siguiendo la senda de la “**Regla Fiscal**” de Colombia por la que, el Gobierno, tiene el compromiso de reducir la diferencia entre los ingresos de la nación y sus gastos, y establece que el saldo negativo del balance fiscal estructural de las finanzas del gobierno central debería ser decreciente hasta 2022, y a partir de entonces, no mayor del 1% del PIB. Sin embargo, debido a la necesidad de una gran flexibilidad fiscal para actuar ante la crisis del coronavirus, en junio de 2020, el **Ministerio de Hacienda suspende** esta regla **para 2020 y 2021**. Se calcula que los paquetes de estímulo fiscal ante la pandemia ejecutados por Colombia representan el 2,8% del PIB nacional, aunque este es un valor considerable, se encuentra alejado de los países de la región y sobretodo de los países desarrollados.

En cuanto a la política monetaria, esta se rige por un esquema de **inflación objetivo** y es el **Banco de la República** quien se encarga de mantener una inflación controlada y de alcanzar un crecimiento acorde con la capacidad potencial de la economía. Con tal fin, el Banco Central utiliza principalmente subastas de operaciones repo, a través de las cuales el Banco suministra liquidez al sistema bancario mediante créditos a un día y, en ocasiones, a corto plazo. La inflación objetivo para el Banco de la República es del 3%, teniendo como objetivo inferior el 2% y como objetivo superior el 4%. En el año 2019, la inflación cumplió con los objetivos pues se situó en el 3,8%.

3.2 PREVISIONES MACROECONÓMICAS

Las previsiones de futuro macroeconómicas en Colombia eran positivas hasta la llegada de la pandemia del COVID-19, que está afectando considerablemente el consumo privado y la inversión. Así, las previsiones son muy negativas como en otros países a nivel mundial, concretamente en América Latina la estimación del Banco Mundial es una bajada del PIB del 7,2%. En el caso colombiano, en junio del 2020 el gobierno central estima una **caída del 5,5% del PIB en 2020**, el Banco Mundial una bajada del 4,9%, mientras que la OECD ve a la economía colombiana cayendo en un 6,1%. Sin embargo, para 2021 esta última institución prevé un rebote de la economía del 2,8%, el ministerio de Hacienda pronostica subidas del PIB por encima del 5% para ese año.

En cuanto el déficit fiscal para 2020, aunque las previsiones iniciales eran de bajarlo al 2,3%, el aumento del gasto por la atención de la pandemia ha hecho que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal incrementará en mayo la meta hasta 6,1% del PIB y en junio suspendiese la Regla Fiscal para el año 2020 y 2021. Por lo que se esperan **valores de déficit fiscal superiores al 6%**, lo que puede tener efecto negativo en las calificaciones de la deuda colombiana tras las bajadas por parte de las principales agencias en marzo y abril. Además, las estimaciones de la **deuda pública** es que se sitúen a finales de **2020 en 62% del PIB**.

La **inflación**, a pesar de las bajadas de los tipos de interés en los últimos meses, se espera que se estabilice en torno al **3,2% en 2020** según analistas externos como Goldman Sachs o JP Morgan. Sin embargo, debido a los bajos precios del petróleo y las reducciones en la demanda global, el Banco Mundial estima un deterioro del **déficit por cuenta corriente** hasta 5,3% en 2020. Por último, la tasa de desempleo para 2020 según expertos locales, se encontrará a final de año en el 19,3% valor muy preocupante para Colombia.

3.3 OTROS POSIBLES DATOS DE INTERÉS ECONÓMICO

En Colombia, desde hace 20 años, los gobiernos presentan en un promedio de cada 18 meses, proyectos de modificación de impuestos, encaminados a solucionar problemas financieros de corto plazo. La última modificación se llevó a cabo a través de una **reforma tributaria** concretada en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2019. Se trata de la **Ley para la Promoción de Crecimiento Económico** que busca continuar la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018). Con todo, se puede considerar una reforma **pro-inversión**, pero el cambio de reformas tributarias que está habiendo en Colombia cada uno o dos años no da la estabilidad que demanda el sector empresarial.

Los aspectos principales de la nueva Reforma son:

1. Impuesto sobre la renta de las personas jurídicas

a) Tarifa del impuesto sobre la renta

o Reducción progresiva de la tarifa general del Impuesto de Sociedades: 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% a partir del 2022. (ET: art. 240)

o Continúan las mismas tarifas especiales para:

o 9%: Servicios prestados en hoteles remodelados y construidos; nuevos proyectos y servicios de parques temáticos, ecoturismo y agroturismo y muelles náuticos y empresas editoriales.

o 20%: Usuarios industriales de bienes y servicios de Zonas Francas.

o 27%: Régimen de Mega inversiones (se incluye la posibilidad de este régimen en Zonas Francas).

b) Sobretasa del impuesto sobre la renta de entidades financieras

Las entidades financieras no tuvieron sobretasa en 2019, por la nueva Ley se ponen puntos adicionales para estas entidades: 4% para 2020, 3% para 2021 y 3% para 2022 (siempre y

cuando tengan una renta gravable superior a 120.000 UVT (alrededor de COP\$ 4.300.000.000)). Además, esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% de su valor, el cual deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Sin embargo, no se ha aclarado la definición de entidad financiera, es decir quién es el sujeto pasivo del impuesto. La duda radica en si sólo aplica a bancos o también a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera como aseguradoras.

c) Deducción de impuestos, descuentos y beneficios tributarios

o Nueva deducción del primer empleo: Deducción del 120% del salario de los empleados por primera vez menores de 28 años. La deducción mensual no puede superar los 115 UVT (COP\$ 4.094.805 por empleado) y sólo es para el año gravable en el que haya sido contratado.

o Continúa la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año (incluyendo el 50% del GMF (Gravamen a los movimientos financieros)). Asimismo, es posible tomar como descuento tributario el 50% del ICA pagado durante el año. A partir de 2022, el descuento será del 100%.

o Descuento del 25% del valor de las donaciones efectuadas a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Aun así, el descuento no podrá exceder del 30% del impuesto sobre la renta a cargo.

o No son deducibles el impuesto al patrimonio, el impuesto de normalización ni el impuesto sobre la renta.

d) Ingresos de fuente extranjera

La nueva reforma tributaria ha tratado de convertir a Colombia en una sede que atraiga a compañías extranjeras que usen el país como plataforma para invertir en terceros países. Continúan siendo ingresos de fuente extranjera algunos ingresos obtenidos conforme al régimen Holding (CHC). Así, dividendos distribuidos por entidades extranjeras a una CHC, utilidades originadas en la venta de las acciones de sociedades extranjeras de una CHC o dividendos distribuidos por la CHC a accionistas no residentes están exentos. (ET: art. 25).

e) Tarifa de retención en la fuente por pagos al exterior

o Se pasa del 15% al 20%: Intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios profesionales, explotación de toda especie de propiedad industrial o del know how, propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software, asistencia técnica, servicios técnicos y consultoría. (ET: art. 408). Con la aplicación del Convenio de Doble Imposición con España se reduce a un 10% .

o Se pasa del 15% al 33%: Pagos por concepto de administración o dirección de los que trata el artículo 124 del Estatuto Tributario. Con la aplicación del Convenio de Doble Imposición se reduce a un 0%.

f) Tarifa del impuesto especial de renta sobre la distribución de dividendos

o Dividendos a personas naturales (residentes fiscales colombianos): Se modifica del 0%/5%/15% al 0%/10% si excede 300 UVT (COP\$ 10.682.100).

o Sociedades nacionales colombianas: La tarifa se mantiene en 7,5%.

o No residentes fiscales colombianos y establecimientos permanentes: La tarifa aumenta del 7,5% al 10%.

De nuevo, con la aplicación del Convenio de Doble Imposición se puede reducir a un 0%.

g) Establecimiento permanente (EP)

Los EP ya no solo tributarán por las rentas de fuente nacional sino también por las de fuente extranjera. (ET: art. 20,20-1, 20-2). Por otro lado, el artículo 254 del Estatuto Tributario permite el descuento por impuestos pagados en el exterior solo a personas naturales residentes y a sociedades o entidades nacionales. Esto plantea un problema ya que constituir un establecimiento permanente no es un criterio de residencia, no se incluye en este supuesto. Por

lo tanto, los establecimientos permanentes podrían verse expuestos a un problema de doble tributación cuando presten servicios en el exterior.

2. Impuesto sobre las ventas (IVA) y consumo

- o Se mantiene la tasa general del 19% y la de 5% y 0% para bienes específicos.
- o Bienes y servicios incluidos, excluidos y exentos: (ET: art. 424, 426 y 476)
 - o Pasan a estar gravados los servicios médicos de carácter suntuario y el mantenimiento a distancia de programas y equipos.
 - o Pasan a estar excluidos los inmuebles y los transportes y servicios turísticos a determinados municipios.
 - o Pasan a estar exentos una serie de vehículos automotores de transporte.
- o Se presentan dos situaciones diferentes en materia de IVA para prestadores de servicios desde el exterior: (ET: art. 437 párrafo 2, 437-2 numeral 3)
 - o En el caso de que el beneficiario del servicio sea residente en Colombia y responsable del IVA se recaudaría el impuesto vía retención teórica.
 - o En el caso de que el beneficiario del servicio no sea residente en Colombia, el prestador del servicio declarará y pagará el IVA.
- o Descuento del IVA pagado en la adquisición e inversiones de activos fijos reales productivos. (ET: art. 258-1)
- o Impuesto al consumo de la venta de inmuebles se baja del 2% al 0%.
- o Devolución bimestral de una suma fija del IVA del 19% a la población vulnerable.

3.4 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS

El **98,6% del universo arancelario** colombiano está sujeto al **régimen de libre importación** y el resto al de licencia previa o **prohibición**. En régimen de **licencia previa** se encuentran las importaciones que requieran vistos buenos previamente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), etc., importaciones no reembolsables (por ejemplo, las donaciones), las importaciones de bienes usados, imperfectos o saldos, las de entidades públicas, las de exención de derechos de aduanas, los bienes sometidos al control del Consejo Nacional de Estupefacientes, algunos químicos inorgánicos, los que se importan exclusivamente a través de la industria militar (pólvora, armas y municiones), las de bienes que se benefician de sistemas especiales de importación y exportación.

Colombia tiene diferentes tipos de tarifas que oscilan, de forma general, entre 0%, 5%, 10% y 15%. En algunos casos específicos, como, por ejemplo, productos agrícolas o vehículos, estas tarifas pueden ser mayores. En general, los animales y sus derivados, productos vegetales, alimentos elaborados, plásticos y caucho, textiles y calzado y armas y municiones soportan un arancel superior a la media (11,63%), mientras que la maquinaria, los equipos eléctricos e instrumentos de precisión tienen un gravamen inferior al promedio. Las importaciones están sujetas, además, al pago del IVA (tipo general 19%).

Para el periodo enero-diciembre de 2019, se presenta un **déficit en la balanza comercial** de USD FOB 10.769 millones (2,42% del PIB). El país con el que se mantiene el déficit más grande es China (USD FOB 6.134 millones), seguido de México (USD FOB 2.345 millones), Alemania (USD FOB 1.627 millones) y Brasil (USD FOB 1.566 millones). En contraste, los principales países con los que se presenta un superávit comercial son: Panamá (USD FOB 2.755 millones), seguido de Ecuador (USD FOB 1.155 millones) y Países Bajos (USD FOB 963 millones).

Colombia ha desarrollado en los últimos años una estrategia de firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con países aliados, en los que ha centrado su comercio. Las **exportaciones** que registró Colombia por **Tratados de Libre Comercio (TLC) son el 67,9% del total**, lo que refleja lo clave de estos acuerdos para la economía.

3.4.1 APERTURA COMERCIAL

Exportaciones, importaciones y apertura comercial (Millones USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones totales	54.857	36.018	31.768	38.022	41.905	39.489
Importaciones totales	64.029	54.058	44.889	46.071	51.231	52.703
Saldo comercial	-9.172	-18.040	-13.121	-8.049	-9.326	-13.214
PIB	762.903	804.692	863.782	920.471	985.931	1.062.342
Grado de apertura comercial (X+M/PIB)	16%	11%	9%	9%	9%	9%
Grado de apertura comercial (M/PIB)	8%	7%	5%	5%	5%	5%

Fuente: DANE

3.4.2 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES

Durante el periodo de enero – diciembre de 2019 se registró un **incremento del 2,9%** en el **valor de las importaciones** colombianas comparado con el mismo periodo del año 2018. Pasando de USD CIF 51.231 millones a USD CIF 52.703 millones respectivamente.

El crecimiento se debe principalmente por la compra de petróleo, productos derivados del petróleo; vehículos de carretera; productos medicinales y farmacéuticos; y cereales y preparados de cereales. Los **principales países de los que Colombia importa** bienes y servicios son: **Estados Unidos, China y México**, representando más del 50% de las compras.

Teniendo en cuenta el origen de los productos importados, Estados Unidos es el principal proveedor del país. Presenta un valor registrado para enero-diciembre de 2019 de USD CIF 13.277 millones con una variación de 2,2% respecto al 2018. Adicionalmente, una participación de 25,2% del total de las importaciones.

En segundo lugar, está China, las importaciones representaron en el periodo de enero – diciembre de 2019 un valor de USD CIF 10.967 millones con un crecimiento de 4% respecto al 2018, y una participación de 20,8% del total general para 2019.

En tercer lugar, se encuentra la Unión Europea. Para enero – diciembre de 2019 las importaciones se incrementaron en 7,2% respecto al 2018, registraron un valor de USD CIF 8.133 millones, con una participación de 15,4% del total de las importaciones

.México se posiciona como el cuarto proveedor del país. Para el periodo enero – diciembre de 2019 registró un valor de USD CIF 3.880 millones, con una participación del 7,4% del total importado. Por otro lado, se redujeron las importaciones un 1,7% respecto al 2018.

Como se puede ver en el cuadro 6 a continuación, el origen de las importaciones de Colombia se ha mantenido bastante estable en los últimos años.

Durante 2019, **el principal destino a donde se dirigieron los productos colombianos fue Estados Unidos**. La fluctuación de las exportaciones fue de un 5,8%, al pasar de USD FOB 10.674 millones en 2018 a USD FOB 11.290 millones para 2019. Por otra parte, en cuanto a la participación de las ventas externas de este destino, se ha presentado una recuperación del 25% en el año anterior a 28% actualmente.

Para el caso de la Unión Europea, las exportaciones con esta región presentaron una baja de -5,8% registrándose para este año USD FOB 4.609 millones en comparación con el año anterior donde se alcanzaron ventas para este destino de USD FOB 4.894 millones. El porcentaje de participación aumento ubicándose en 11,7% para el año 2019.

En el caso de China, se presentaron mayores exportaciones con un alza de 4,1% pasando de USD FOB 4.172 millones en 2018 a USD FOB 4.344 millones para el año siguiente. Así mismo se evidencia un incremento en la participación de las ventas hacia este país pasando de un 10%

a un 11% sobre la participación total de los principales destinos de exportación de Colombia para el mundo.

CUADRO 3: EXPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES)

	Origen	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Grupos comerciales	NAFTA	11.618	36,6	12.678	33,3	35.450	46,3	13.375	33,9
	CAN	2.399	7,6	2.758	7,3	7.132	9,3	3.234	8,2
	MERCO-SUR	1.841	5,8	2.004	5,3	4.161	5,4	1.976	5,0
	UE	5.013	15,8	5.439	14,3	9.896	12,9	4.609	11,7
Principales países	EE. UU.	10.285	32,4	10.615	27,9	20.440	26,7	11.520	29,2
	China	1.373	4,3	2.211	5,8	5.963	7,8	4.565	11,6
	Panamá	1.714	5,4	2.470	6,5	5.200	6,8	2.354	6,0
	Ecuador	1.199	3,8	1.465	3,9	3.158	4,1	1.954	4,9

Datos en millones de USD

Fuente: DANE

CUADRO 4: IMPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES)

	Origen	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Grupos comerciales	CAN	2.021	4,5	1.731	3,8	1.893	3,7	1.999	3,8
	MERCO-SUR	2.950	6,6	3.133	6,8	3.779	7,4	4.313	8,2
	UE	6.301	14,0	6.855	14,9	7.583	14,8	8.133	15,4
Principales países	EE. UU.	11.878	26,5	12.014	26,1	12.986	25,3	13.277	25,2
	China	8.631	19,2	8.754	19,0	10.545	20,6	10.967	20,8
	México	3.411	7,6	3.437	7,5	3.947	7,7	3.880	7,4
	Brasil	2.117	4,7	2.286	5,0	2.828	5,5	3.174	6,0
	Alemania	1.708	3,8	1.874	4,1	2.173	4,2	2.173	4,1

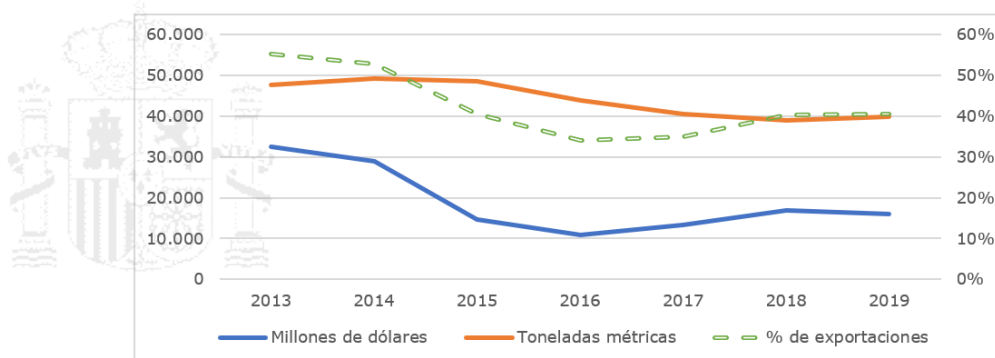
Datos en millones de USD.

Fuente: DANE

3.4.3 PRINCIPALES SECTORES DE BIENES (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)

En cuanto al grupo de productos que exporta Colombia, **destaca** en 2019 con un 55,7% del total, los **“Combustibles y productos de las industrias extractivas”** y, concretamente, el petróleo y productos derivados del mismo hacen el 40,3% de las exportaciones totales del país. Sin embargo, es interesante ver cómo ha variado esta partida en los últimos años tanto en el valor de dólares exportados, en las toneladas métricas y en porcentaje sobre el total de las exportaciones. Como se ve en el gráfico 7, el **año 2014** marcó un punto de inflexión, ya que a pesar de que se exportaron prácticamente el mismo número de toneladas de petróleo, el **valor** de estas casi se **redujo a la mitad**. El precio del petróleo se recuperó levemente a partir de 2017 pero no como para alcanzar los valores previos a 2014. Además, en marzo de 2020 debido a las tensiones entre países exportadores de petróleo como Rusia y Arabia Saudí y posteriormente con la crisis del coronavirus, el valor ha bajado a números nunca vistos antes lo que afecta considerablemente a países exportadores como Colombia. Concretamente en **abril de 2020** las exportaciones de “Combustibles y productos de las industrias extractivas” cayeron en un 70% frente al año anterior, lo que unido a la poca demanda mundial produjo que, en ese mes, el **total de las exportaciones colombianas cayeran en un 52,3%**.

Valor de petróleo y derivados (Millones USD)



Fuente: DANE

CUADRO 5: EXPORTACIONES POR SECTORES

	2017		2018		2019	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agropecuarios	7.355.648	19,3	7.301.252	17,4	7.362.742	18,6
Productos alimenticios y animales vivos	5.256.301	13,8	5.022.958	12,0	5.144.790	13,0
Bebidas y tabacos	67.241	0,2	74.248	0,2	79.793	0,2
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1.531.458	4,0	1.619.099	3,9	1.640.845	4,2
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	500.647	1,3	584.948	1,4	497.314	1,3
Combustibles y productos de las industrias extractivas	21.171.675	55,7	24.783.270	59,1	22.011.511	55,7
Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	20.701.115	54,4	24.284.836	58,0	21.598.660	54,7
Manufacturas	7.709.991	20,3	8.324.362	19,9	8.290.325	21,0
Productos químicos y productos conexos.	3.053.460	8,0	3.211.084	7,7	3.134.436	7,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.047.696	5,4	2.363.997	5,6	2.343.873	5,9
Maquinaria y equipo de transporte	1.528.349	4,0	1.572.109	3,8	1.631.702	4,1
Artículos manufacturados diversos	1.080.487	2,8	1.177.172	2,8	1.180.314	3,0
Otros sectores	1.784.546	4,7	1.495.893	3,6	1.824.806	4,6
TOTAL	38.021.860		41.904.777		39.489.384	

Datos en millones de USD.

Fuente: DANE

En cuanto a la clasificación de las importaciones de Colombia se han mantenido muy estables en los últimos años como se muestra en la siguiente tabla. Sin embargo, el valor total ha ido aumentando progresivamente lo que demuestra el auge de la demanda interna del país.

CUADRO 6: IMPORTACIONES POR SECTORES

Sector	2016	Part (%)	2017	Part (%)	2018	Part (%)	2019	Part (%)
TOTAL	44.889	100,0	46.071	100,0	51.230,6	100,0	52.702,6	100,0
Bienes de Consumo	10.985	24,5	10.978	23,8	12.098,0	23,6	12.543,1	23,8
Consumo no duradero	5.971	13,3	6.036	13,1	6.500,1	12,7	6.809,0	12,9
Consumo duradero	5.014	11,2	4.942	10,7	5.597,9	10,9	5.734,2	10,9
Materias primas y productos intermedios	20.346	45,3	20.936	45,4	23.337,9	45,6	23.653,4	44,9
Combustibles, lubricantes y conexos	3.823	8,5	3.715	8,1	3.544,3	6,9	4.545,8	8,6
Mat. Prim. y Prod. Int. para agricultura	1.767	3,9	1.865	4,0	2.038,9	4,0	2.006,0	3,8
Mat Prim. y Prod. Int. para Industria	14.755	32,9	15.355	33,3	17.754,7	34,7	17.101,6	32,4
Bienes de Capital y Materiales de Construcción	13.535	30,2	14.158	30,7	15.779,2	30,8	16.487,5	31,3
Materiales de construcción	1.379	3,1	1.456	3,2	1.607,5	3,1	1.649,5	3,1
Bienes de capital para la agricultura	155	0,3	186	0,4	155,2	0,3	135,4	0,3
Bienes de capital para la industria	8.488	18,9	8.828	19,2	9.797,4	19,1	10.043,2	19,1
Equipo de transporte	3.513	7,8	3.689	8,0	4.219,1	8,2	4.659,5	8,8

Datos en millones de USD.

Fuente: DANE

3.4.4 PRINCIPALES SECTORES DE SERVICIOS (EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN)

Colombia tiene un déficit de servicios con el resto del mundo, siendo la principal categoría de importación y exportación los servicios de viajes.

Principales servicios importados por Colombia (miles USD)

	2017	%	2018	%	2019	%
Servicios Viajes	5.368.574	45,8	6.133.846	47,3	6.326.791	48,7
Servicios de transporte	2.242.282	19,1	2.531.300	19,5	2.625.647	20,2
Otros servicios empresariales	1.428.775	12,2	1.573.515	12,1	1.440.001	11,1
Cargos por el uso de propiedad intelectual	1.214.987	10,4	1.327.700	10,2	1.326.589	10,2
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	1.045.319	8,9	1.039.905	8,0	937.348	7,2
Importaciones Gastos Del Gobierno	140.843	1,2	134.091	1,0	161.776	1,2
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	79.328	0,7	79.965	0,6	65.961	0,5
Servicios de mantenimiento y reparación	205.083	1,7	149.626	1,2	96.715	0,7
TOTAL	11.725.191		12.969.949		12.980.828	

Fuente: DANE

Principales servicios exportados por Colombia (miles USD)

	2017	%	2018	%	2019	%
Servicios de viajes	4.905.295	59,8	5.326.796	59,0	5.661.632	60,1
Otros servicios empresariales	1.183.509	14,4	1.360.448	15,1	1.470.497	15,6
Servicios de transporte	1.410.294	17,2	1.568.409	17,4	1.586.506	16,8
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	442.389	5,4	473.949	5,2	414.029	4,4
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	100.335	1,2	137.246	1,5	136.699	1,5
Cargos por el uso de propiedad intelectual	122.041	1,5	111.174	1,2	104.069	1,1
Servicios de mantenimiento y reparación	28.792	0,4	42.514	0,5	42.707	0,5
Servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros	8.029	0,1	13.478	0,1	9.496	0,1
TOTAL	8.200.684		9.034.014		9.425.635	

Fuente: DANE

3.5 TURISMO

El desarrollo del turismo en Colombia está en una fase inicial, pero existe una estrategia definida para **conseguir que represente el 8% del PIB al final de la actual legislatura**. Para ello, se necesitan infraestructuras de transporte y un desarrollo hotelero de calidad, que se está estructurando a través del Plan Sectorial de Turismo 2018-2022. Además, Colombia está realizando un gran esfuerzo en el mejoramiento de la oferta de productos turísticos de alto valor como el de naturaleza (ecoturismo, aviturismo), deportes y aventura, turismo de negocios, turismo cultural, turismo de cruceros, turismo gastronómico y turismo de salud.

En los años 2017 y 2018, ha habido un crecimiento del 9,4% y 6,4% de la cantidad de extranjeros no residentes que estuvieron en Colombia, mientras que en 2019 se registraron 4.500.000 visitantes no residentes, 2,7% más que el año anterior. Aún así, el año 2020 debido a la pandemia del coronavirus, se presenta como muy perjudicial para el sector, pero desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se quiere potenciar el turismo interno.

Por nacionalidades, Estados Unidos sigue siendo el país que más turistas trae a Colombia con un 22% de la cuota. Perú y Francia fueron los países que más crecieron en número de turistas en 2019, llegando a representar 19% y 12% respectivamente. Esta situación contrasta con la disminución de visitantes de países como Argentina y Brasil que en 2019 representaron 20% y 12% respectivamente. España se sitúa en la decima posición con un leve crecimiento frente al 2018 del 0,8% en el número de visitantes.

La ocupación hotelera de 2019 fue de 57,8%, 1,5 puntos porcentuales por encima del año anterior y alcanzando la cifra más alta de la historia de Colombia.

En cuanto a los turistas que salieron de Colombia, la cifra es de 3.500.000 de personas, lo que supone un aumento del 1,9% frente al año anterior. Los principales destinos fueron Estados Unidos, México y España, este último con un 11% de la cuota.

Por otro lado, cabe destacar que la inversión extranjera directa en comercio, hoteles y restaurantes recibida en Colombia en 2019 fue de 2.129 millones de dólares, lo que significa una subida del 85,7% frente al periodo anterior. Esto supone que el sector se ubicó en la tercera posición de inversión en el país después de servicios financieros y actividades petroleras.

En lo referente al turismo y la relación entre España y Colombia cabe comentar que en el país andino se encuentran importantes marcas españolas del sector, como es el caso de Grupo NH, Sercotel, Faranda Hoteles, BlueBay, Pullmantur Cruceros, Iberia, Air Europa, Plus Ultra Viajes el Corte Inglés o Atrápalo.

3.6 INVERSIÓN EXTRANJERA

3.6.1 RÉGIMEN DE INVERSIONES

El Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior está reglamentado en el **Decreto 2080 de 2000** y sus modificaciones posteriores (Decretos 1844/2003, 4210/ 2004, 4474/2005, 1068/2015 y 119/2017). En la última modificación de 2017, se cambio el esquema de registro de las inversiones internacionales ante el Banco de la República, eliminándose los plazos y las modalidades que existían para su realización.

En Colombia se define la inversión extranjera como las inversiones de capital del exterior en territorio colombiano por parte de personas físicas y jurídicas no residentes en Colombia. La excepción a esta regla son las personas físicas y jurídicas pertenecientes a los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que son consideradas como inversionistas nacionales.

Igualmente, existen otras normas relacionadas con la inversión extranjera:

- Ley 45/1990 por la que se dictan normas en materia de intermediación financiera.
- Decreto Ley 663/1993 que modifica el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Resolución Externa 1 de 2018 y sus modificaciones del Régimen de Cambios Internacionales.
- Decreto 1357 de 2018 por el que se regula el mecanismo de crowdfunding.

La protección a la inversión extranjera en Colombia se basa en cuatro principios: Igualdad de trato, universalidad, automaticidad y estabilidad. Por otra parte, Colombia tiene vigentes **quince Acuerdos Internacionales de Inversión** como se comentará posteriormente, en los cuales el objetivo es promover la inversión extranjera directa al mantener condiciones favorables para los inversores extranjeros.

La inversión extranjera es bienvenida en todos los sectores de la economía, salvo en las

actividades de defensa y seguridad nacional, el procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas, peligrosas o radiactivas no producidas en el país. Además, las sociedades concesionarias de servicios de televisión abierta no pueden tener inversión extranjera superior al 40% del total del capital social de la concesionaria.

Además, las inversiones de capital exterior en los sectores de hidrocarburos y minería pertenecen al régimen cambiario especial en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 09 de 1991 y el Decreto 1073 de 2015.

3.6.2 INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES

Estados Unidos y España son los principales países en relación con la inversión extranjera en Colombia durante el año 2019, seguidos de Suiza, Panamá, Inglaterra y Brasil. En los últimos años España se sitúa entre los tres principales inversores en Colombia, junto a Estados Unidos e Inglaterra. Panamá siempre está presente también junto a esta terna, aunque se considera que esta inversión proviene de agentes colombianos que repatria su propio dinero desde el país. Incluso en 2017, España fue el mayor inversor extranjero en Colombia, con 2.615,6 millones de USD.

CUADRO 7: FLUJO DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PAÍSES Y SECTORES

	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
EE. UU.	2.099	15%	2.172	16%	2.601	23%	2.686	19%
España	1.463	11%	2.612	19%	1.679	15%	2.418	17%
Suiza	731	5%	741	5%	900	8%	1.216	8%
Panamá	1.433	10%	1.429	10%	1.227	11%	1.023	7%
Inglaterra	879	6%	1.260	9%	1.282	11%	1.074	7%
Brasil	63	0%	107	1%	62	1%	1.072	7%
México	789	6%	1.721	12%	730	6%	617	4%
Canadá	2.188	16%	231	2%	643	6%	481	3%
Alemania	207	1%	160	1%	136	1%	246	2%
TOTAL	13.848		13.837		11.535		14.493	

Datos en millones de USD.

Fuente: Banco de la República

Es destacable que, en 2019, **la Inversión Extranjera Directa en Colombia ha crecido un 25,6%** frente al año anterior. Desde 2018, **los servicios financieros y empresariales** se han convertido en la principal actividad de IED en Colombia, superando al tradicional sector petrolero. El sector de Comercio, Restaurantes y Hoteles ha aumentado un 85,7% en 2019, lo que le ha hecho pasar a representar un 15% del total de IED.

Flujo de IED según actividad económica (millones USD)

	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Sector Petrolero	2.386	17	3.106	22	2.540	22	2.818	19
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	292	2	214	2	202	2	361	2
Minas y Canteras (incluye carbón)	-187	-1	1.155	8	1.401	12	1.803	12
Manufactureras	1.844	13	2.368	17	1.310	11	1.555	11
Electricidad, Gas y Agua	3.661	26	413	3	141	1	299	2

Construcción	613	4	298	2	511	4	726	5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	907	7	694	5	1.146	10	2.129	15
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	1.358	10	3.294	24	1.550	13	1.253	9
Servicios Financieros y Empresariales	2.641	19	1.908	14	2.358	20	2.988	21
Servicios Comunes	334	2	387	3	377	3	562	4
TOTAL	13.848		13.837		11.535		14.493	

Fuente: Banco de la República

Por último, debido a la crisis de la pandemia, se ve la atracción de inversión extranjera como **elemento clave para volver a sendas de crecimiento positivo**. El objetivo del Gobierno es llegar de nuevo a valores de USD 11.500 millones en 2022.

3.6.3 OPERACIONES IMPORTANTES DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Las principales operaciones de IED en Colombia durante el 2018 y 2019, con especial énfasis en las de carácter español, fueron las siguientes:

o En noviembre de 2019, **Mutua Madrileña** adquirió el 45% de Seguros del Estado, ocupando la segunda posición del mercado de seguros generales en Colombia.

o A finales de 2019, el grupo español de hospitales privados **Quirón Salud** compró el centro colombiano de diagnóstico médico CediMed en una operación valuada en 44,2 millones de dólares y las clínicas Las Vegas y El Prado. Anteriormente en 2018, había adquirido la clínica Medellín, operación que marcó su ingreso a Colombia.

o En septiembre de 2019, la editorial española **SM** anunció que invertirá 4 millones de dólares en los próximos dos años, que se suman a los 12 millones de dólares que ya había inyectado en la economía durante los 13 años que lleva operando en el país.

o En septiembre de 2019, la empresa británica Sloane de energía eléctrica y servicios, obtuvo luz verde para comenzar la construcción de una planta de generación de energía térmica de carbón “La Luna” de 680 MW. Este proyecto de generación termoeléctrica fue incluido dentro del programa PINES (Proyectos de Interés Nacional Estratégicos) y estará ubicado en el corregimiento El Paso, en el departamento del Cesar. El valor estimado de la inversión en su primera fase es de 300 millones de dólares.

o En junio de 2019 la compañía Hoteles Estelar suscribió un contrato de franquicia con la española **Meliá Hotels Internacional** para operarle dos alojamientos, que están ubicados en Cartagena. Los hoteles serán operados bajo la marca y el sistema de reservas Meliá.

o En mayo de 2019, se inauguró la planta de producción de la Compañía Cervecería de Colombia en Sesquilé (Cundinamarca), la cual tuvo una inversión de 400 millones de dólares. Esta empresa es la unión de Cervecerías Unidas S.A (Chile) con la compañía Postobón (Colombia) con el objetivo de dinamizar y desarrollar el mercado de cervezas y de bebidas no alcohólicas en Colombia.

o En abril de 2019, el fondo japonés de innovación Softbank hace una inversión de 1.000 millones de dólares en la empresa de domicilios Rappi.

o A finales de 2018, la española **Emergia** -que se focaliza en tercerización de servicios- adquirió a Conalcréditos (Colombia). De esa manera, se sitúa entre las diez primeras compañías de Colombia del sector de recobros y atención al cliente.

o En septiembre de 2018, la argentina Ternium anunció la inversión de 90 millones de

dólares en una nueva planta siderúrgica en la Costa Caribe. Este proyecto pretende aumentar la capacidad de fabricación de acero de Colombia en un 250%.

o A comienzos de 2018, la española **Cabify** y la brasileña Easy Taxi oficializaron la unión de sus compañías en Colombia tras una ronda de financiación de 160 millones de dólares.

o En enero de 2018, las acciones que tenía la panameña Galloway Company en la colombiana de alimentación Alpina fueron asignadas a la firma española **Belalp Partners International S. L.** que, por tanto, en la actualidad es titular del 29,8% del capital suscrito.

3.6.4 FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS

Procolombia es la entidad encargada de promover el turismo, la inversión extranjera, las exportaciones no minero-energéticas y la imagen del país, lo que realiza a través de su red nacional e internacional de oficinas. La Junta Asesora, máximo órgano de Gobierno, está integrada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo; un representante del Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex); dos personas designadas por el Presidente de la República y dos representantes titulares del sector privado.

También existen instituciones locales de promoción de la inversión como **Invest in Bogotá**. Agencia de promoción de inversión para la capital, una iniciativa público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Distrito Capital. Tiene como objetivo atraer la inversión extranjera, la producción y exportación de manufacturas y servicios desde Bogotá hacia los mercados internacionales más importantes y fortalecer la percepción de Bogotá como uno de los centros de negocios más importantes de Latino América. En los 14 años de su existencia, ha conseguido atraer más de 380 proyectos de inversión.

Por último, el **Banco de la República** es el organismo encargado de la política monetaria del país y quien lleva las estadísticas oficiales de inversiones extranjeras en Colombia.

3.6.5 FERIAS SOBRE INVERSIONES

Colombia Investment Summit, iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, es considerada la cumbre más importante de inversión extranjera de Colombia.

Colombia Startup & Investor Summit, plataforma regional de encuentro de emprendedores e inversionistas.

FANYF, la Feria Andina de Negocios y Franquicias. En el año 2021, está programada para el 2 y 3 de junio.

3.7 INVERSIONES EN EL EXTERIOR. PRINCIPALES PAÍSES Y SECTORES

La inversión directa de Colombia en el exterior después de una importante subida en 2018, **ha bajado en un 37% en 2019**. Además, en cuanto a los países de destino, es muy cambiante de año a año. Sin embargo, en los últimos cuatro periodos, los **principales países de destino** de las inversiones colombianas han sido: México, España, Panamá, Chile y Perú.

CUADRO 8: FLUJO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR POR PAÍSES Y SECTORES

	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
España	457	10	19	1	308	6	1.194	37
Inglaterra	326	7	113	3	235	5	616	19
Perú	282	6	188	5	352	7	577	18
México	489	11	473	13	880	17	418	13
Panamá	196	4	741	20	562	11	392	12

Bermudas	95	2	404	11	85	2	213	7
Chile	606	13	309	8	457	9	163	5
Guatemala	98	2	121	3	104	2	131	4
EE. UU.	1	0	-72	-2	517	10	36	1
TOTAL	4.517		3.690		5.126		3.214	

Datos en millones de USD

Fuente: Banco de la República

En cuanto a los **principales sectores de la inversión** en el exterior colombiana en 2019 fueron: Petróleo y explotación de minas y canteras; industrias manufactureras; servicios financieros y empresariales y; electricidad, agua y gas. Sin embargo, como en el caso anterior, los porcentajes varían enormemente de un año a otro.

Flujo de inversión directa de Colombia en el exterior por actividad económica

	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Petróleo y explotación de minas y canteras	807	18	309	8	331	6	1.410	44
Industrias manufactureras	581	13	1.294	35	1.099	21	965	30
Electricidad, gas y agua	564	12	921	25	468	9	595	19
Comercio, restaurantes y hoteles	80	2	-10	0	376	7	-	-
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	-62	-1	324	9	564	11	366	11
Servicios financieros y empresariales	2.503	55	741	20	2.065	40	872	27
TOTAL	4.517		3.690		5.126		3.214	

Datos en millones de USD.

Fuente: Banco de la República

3.8 BALANZA DE PAGOS. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES SUB-BALANZAS

Por componentes de la balanza de pagos, en cuanto a la **cuenta corriente**, el **déficit** del país es el 4,3% del PIB (2019), mayor en 0.4 puntos porcentuales frente al registrado un año atrás. Este incremento se explica por el aumento en dólares del déficit corriente y por el efecto de la depreciación del peso frente al dólar en la medición del PIB nominal en dólares, compensado parcialmente por el crecimiento del PIB nominal. En cuanto a la cuenta financiera, en 2019, se registraron entradas netas de capital por valor de 13.102 millones de dólares. En ese año, toma **especial relevancia la partida de inversión extranjera directa**. En cuanto a la inversión de cartera, aunque ha bajado en términos netos, sigue siendo positiva lo que significa que Colombia otorga recursos al resto del mundo en este punto.

CUADRO 9: BALANZA DE PAGOS

	2016	2017	2018	2019
Cuenta Corriente	-12.036	-10.241	-13.047	-13.800
Bienes y servicios	-12.705	-8.447	-8.926	-12.167
Ingreso primario (Renta factorial)	-5.229	-8.405	-11.764	-10.309

Ingreso secundario (Transferencias corrientes)	5.898	6.611	7.643	8.676
Cuenta financiera	-12.273	-9.558	-12.415	-13.102
Inversión directa	-9.330	-10.147	-6.409	-11.279
Inversión de cartera	-4.839	-1.617	1.297	506
Otra inversión	2.353	1.296	-8.511	-5.746
Activos de reserva	165	545	1.187	3.332
Errores y omisiones netos	-237	683	632	698

Datos en millones de USD.

Fuente: Banco de la República

3.9 RESERVAS INTERNACIONALES

Las **reservas internacionales** -entre las que se incluyen moneda, depósitos y valores en moneda extranjera, oro monetario, Derechos Especiales de Giro (DEG) o la posición de reserva del FMI y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)- **han aumentado anualmente desde 2016**. Sin embargo, en marzo de **2020 bajaron temporalmente** debido a la venta de 400 millones de dólares a través de swaps de divisa. Esta acción del Banco de la República buscaba garantizar la cobertura ante la volatilidad de la moneda y el acceso al dólar para aliviar las presiones del mercado cambiario, efectos producidos por la importante bajada del precio del petróleo y la crisis del coronavirus en esos meses.

Es importante resaltar que, desde septiembre de 2018 hasta mayo de 2019, el Banco Central de Colombia llevó a cabo un programa de acumulación de reservas internacionales, consiguiéndose 1.878 millones de dólares.

Según el **FMI**, los países en desarrollo tienen un nivel adecuado cuando el índice de reservas internacionales como meses de sus importaciones es superior a seis. En el caso de Colombia, el valor se encuentra en 9, por encima de países de la región como Chile o México. Además, si se incluye la **Línea de Crédito Flexible** otorgada por el FMI, el valor de este índice sube a 11,7.

Reservas internacionales netas (millones USD)

	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020 (abril)	%
Reservas netas	46.675	0,1	47.629	2,0	48.393	1,6	53.167	9,9	53.863	1,3

Fuente: Banco de la República

3.10 MONEDA. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

La evolución del tipo de cambio desde el año 2015, ha registrado una marcada tendencia hacia la **depreciación del peso colombiano** frente al dólar americano. Ello es debido principalmente, a la bajada de los precios del petróleo, sector sobre el cual se asienta la economía colombiana. Esto ha sido fuertemente pronunciado en el inicio de 2020 y, concretamente en marzo, se superó la barrera de los 4.000 pesos/dólar. En 2020, se espera una **devaluación anual del 13,03%**.

Evolución promedio del tipo de cambio (Peso respecto al Dólar)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (abril)
Tipo de cambio	2.741,78	3.055,26	2.951,27	2.956,36	3.281,39	3.749,85

Fuente: Banco de la República

3.11 DEUDA EXTERNA Y SERVICIO DE LA DEUDA. PRINCIPALES RATIOS

De acuerdo con el Banco de la República, la deuda externa de Colombia del 2019 sumó 138.175 millones de dólares, lo que representa el **42,7% del PIB**. Este dato supone un aumento sustancial respecto al 39,6 % del PIB que registró este mismo indicador en 2018. El 83% del total corresponde a créditos con vencimiento mayor a un año.

De esta deuda de 2019, el **53% corresponde a endeudamiento público y el 47% a deuda del sector privado**. En cuanto a tipo de prestamista, en 53% de la deuda del sector público son títulos emitidos en los mercados internacionales; en la deuda externa del sector privado, el 74,5% corresponde a obligaciones del sector no bancario, que además creció en 2019 en un 9,7%.

En cuanto al servicio de la deuda, esta descendió en 2019 a un total de 18.819 millones de dólares. El 52% corresponde al sector privado y el 48% al sector público. Además, el 67% del total fueron pagos de amortizaciones y el 33% restante pago de intereses.

Deuda Externa y Servicio de la deuda (millones USD)

	2015	2016	2017	2018	2019
Deuda externa	111.918	120.397	124.636	132.016	138.175
% PIB	38	42,5	40	39,6	42,7
Servicio de la deuda	14.153	12.318	20.631	21.496	18.819

Fuente: Banco de la República

3.12 CALIFICACIÓN DE RIESGO

Durante el año 2019 las agencias de calificación Moody's, Fitch y Standard & Poor's mantuvieron la calificación crediticia de Colombia en Baa2, BBB y BBB-, respectivamente. Sin embargo, en abril de 2020 debido a la fuerte caída de los precios del petróleo y la parálisis producida por el coronavirus, Fitch redujo la calificación a BBB-, ya que las crisis mencionadas provocarían un debilitamiento de las principales métricas fiscales. Por su parte, Standard & Poor's rebajó en marzo de 2020 la perspectiva de crecimiento de BBB- estable a BBB- negativa por riesgos de falta de liquidez externa, crecimiento de la deuda y reducción del crecimiento potencial de la economía. Aún así, en esta bajada de las expectativas, la entidad también resaltó el tradicional buen manejo de la economía y la flexibilidad monetaria que tiene el país.

Es por eso, que, a pesar de la situación incierta, **Colombia se sigue manteniendo como Grado de Inversión por las tres principales calificadoras de riesgo.**

3.13 PRINCIPALES OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

A pesar de la bonanza en muchos puntos de la economía colombiana, la pandemia ha cambiado abruptamente las condiciones y se pone más presión sobre sus **vulnerabilidades** en las que se debe seguir poniendo énfasis para solucionar. El aumento en la formalidad del mercado laboral y la reducción del desempleo, la ejecución de las obras de infraestructura que demanda el país, el aumento de la capacidad de generación con energías limpias, duplicar la inversión en ciencia y tecnología, un crecimiento balanceado con más peso de la industria y menos dependencia de las materias primas, o reformas estructurales en seguridad social y planes de pensiones.

Sobre el papel de la **política fiscal** en la estabilización macroeconómica se observa, en primer lugar, que la postura del gobierno nacional frente al ciclo económico continúa siendo **procíclica**, a pesar de la regla fiscal adoptada en 2011 que, por su diseño, corregiría ese manejo. Como hecho novedoso se determina, sin embargo, que la postura procíclica ha sido el resultado principalmente del manejo de los impuestos, puesto que, el gasto público ha sido contenido. Si bien las recurrentes reformas a la tributación nacional buscaron recursos para atender la sostenibilidad fiscal, su alta frecuencia de cambio parece haber generado incertidumbre y desconfianza en las reglas de juego, que terminaron por afectar la inversión y el consumo privados en el corto plazo.

En cuanto a la **política monetaria**, el Banco de la República de Colombia, como organismo público autónomo, se encarga de gestionar los movimientos económicos del país así como

controlar la política monetaria, crediticia y cambiaria, y por mandato constitucional, debe “velar por mantener el poder adquisitivo de la moneda, en coordinación con la política económica general”. Para esto se estableció una meta de inflación del 3%, planteada sobre la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC). En el corto plazo la inflación puede ser afectada por factores que están fuera del control de la política monetaria, como por ejemplo cambios en los precios de los alimentos debido a fenómenos climáticos. Para incorporar lo anterior, se incorpora un rango de ± 1 punto porcentual (3 ± 1 pp), que refleja el margen de fluctuación permitido alrededor de la meta.

En **respuesta a la crisis del COVID-19**, el Gobierno implementó medidas de respuesta de emergencia temprana: declaró el estado de emergencia, cerró las fronteras del país e impuso una cuarentena obligatoria. El Gobierno también anunció un paquete considerable de **estímulo fiscal** (2,8% del PIB, con potencial para aumentar) que proporcionaría recursos adicionales para el sistema de salud, líneas especiales de crédito para empresas en ciertos sectores, y mayores transferencias para grupos vulnerables. Otras medidas incluyen **aplazamientos en la recaudación tributaria** en sectores seleccionados y **aranceles más bajos** para las importaciones estratégicas de salud. Desde el inicio de la crisis de la pandemia, el Banco Central ha **reducido su tasa de intervención** en 175 puntos básicos e introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez. Se espera que el paquete de ayudas, hasta la fecha, sea financiado ampliamente con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Con el aumento del gasto público y la atracción de inversión extranjera directa se espera mitigar, en parte, el impacto de la crisis en 2020, incluyendo las consecuencias para las empresas y los trabajadores. Se prevé que las presiones de la deuda externa en el corto plazo sean limitadas, considerando que los recursos para el paquete de estímulos provendrán de los fondos de ahorro existentes. Las expectativas también apuntan a que el gobierno no se aleje demasiado de la regla fiscal, la cual permite una mayor flexibilidad dado el precio del petróleo y la desaceleración del ciclo económico.

4 RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES

4.1 MARCO INSTITUCIONAL

4.1.1 MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES

El Gobierno de Iván Duque tiene como principales pilares de su mandato la legalidad y la orientación al mercado. En este entorno, **las relaciones bilaterales entre España y Colombia se han visto reforzadas en los últimos años**. El presidente y ministros como Alberto Carrasquilla (Hacienda) y José Manuel Restrepo (Comercio, Industria y Turismo) han reiterado su voluntad de tener una relación económica y comercial privilegiada con España, al considerarlo la **puerta de entrada natural a Europa** y el principal aliado estratégico ante las instituciones europeas.

Desde los resultados de las elecciones en Colombia, se han celebrado dos encuentros entre los presidentes de gobierno español y colombiano. El primero en Madrid cuando Iván Duque era todavía presidente electo (julio 2018) y el segundo tras su toma de posesión el 30 de agosto de ese mismo año en Bogotá. Además, diversos ministros y autoridades de ambos países han realizado visitas en los últimos meses para ahondar en las relaciones bilaterales.

Como resultado de la última reunión de los presidentes, se firmó una declaración conjunta que, en materia comercial destaca tres puntos:

- **Aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio (TLC)** entre Colombia y la Unión Europea: Colombia busca cumplir con los requisitos sanitarios para poder exportar más productos agroalimentarios a Europa. A España le interesa insistir en la necesidad de que Colombia cumpla con lo pactado en materia de contratación pública.
- **Nuevo Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Intereses (APPRI)**: Ya se ha acordado el texto del nuevo acuerdo entre ambos países. Ahora falta su tramitación interna y entrada en vigor. El Presidente Duque subraya este nuevo APPRI como señal de

su compromiso con la seguridad jurídica y la inversión extranjera.

- **Ventanilla España:** Consiste en el compromiso de establecer un mecanismo para intentar solucionar los contenciosos con empresas españolas en Colombia antes de llegar a un litigio o arbitraje. Empezó en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, pero por falta de motivación política se descuido hasta la llegada del presidente Duque. Clara Parra, Consejera Presidencial para el sector privado y la competitividad, es la responsable. La Ventanilla se presentó a la comunidad empresarial española el pasado 16 de enero.

Por otro lado, se han realizado otro tipo de gestiones bilaterales como el apoyo al proceso de anexión de Colombia a la OCDE o el énfasis en el establecimiento de un fondo fiduciario de la UE para el proceso de paz colombiano, que cuenta con una dotación global de casi 100 millones de euros, encabezando España además al grupo de países que han realizado una segunda aportación a dicho fondo.

4.1.2 PRINCIPALES ACUERDOS Y PROGRAMAS

- **Acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea:** El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la Unión Europea (UE) y Colombia firmado en junio de 2012 entró en vigor el 1 de agosto de 2013 con el objetivo de acabar con las barreras existentes a la importación y exportación entre ambos países.
- **APPRI:** El 31 de marzo de 2005 se firmó un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), que caducó en 2017, pero cuenta con una cláusula de renovación automática y por tanto sigue en vigor. Aun así, el texto se ha renovado con un texto más moderno el cual falta firmar.
- **Convenio de Doble Imposición:** Se firmó el 31 de marzo de 2005 en Bogotá y entró en vigor el 22 de octubre de 2008.
- **ICEX – ProColombia:** ICEX y ProColombia firmaron el 21 de septiembre de 2015 un convenio para promover la cooperación económica y el desarrollo de las relaciones comerciales entre España y Colombia.
- **Acuerdo Medio Ambiente:** En 2005 se firmó el Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Medio Ambiente de España y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, sobre iniciativas referidas a cambio climático, incluyendo proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- **Acuerdo sobre Turismo:** En enero de 2014 se firmó un MOU entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, sobre cooperación en el ámbito turístico.
- **Acuerdo sobre cooperación entre PYMES:** En mayo de 2014 se firmó un MOU entre el ICO y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex) para el intercambio de información, la financiación y apoyo a las pymes españolas y colombianas y la cofinanciación de proyectos de inversión.
- **CDTI- INNPULSA:** El CDTI y la agencia INNPULSA firmaron en julio de 2017 un MOU que tiene como objetivo promover la cooperación tecnológica entre España y Colombia mediante el desarrollo conjunto de proyectos innovadores en los que participen empresas, clúster, centros tecnológicos y otras entidades de ambos países.
- **Acuerdo de infraestructura y transporte:** En noviembre de 2017, con motivo de la participación del Ministro de Fomento de España en el Congreso de Infraestructuras de Cartagena de Indias, se firmó un MOU con el Ministerio de Transportes colombiano en materia de cooperación en los ámbitos de infraestructuras y transporte.

4.1.3 ACCESO AL MERCADO. OBSTÁCULOS Y CONTENCIOSOS

Entre las principales **barreras comerciales** de Colombia para las empresas españolas se

encuentran las siguientes:

- **Certificación Equipos y Material Eléctrico:** La mayoría de los productos del sector eléctrico están sujetos a una certificación obligatoria que además requiere una renovación. Las normas colombianas son equivalentes a las europeas al estar basadas en éstas. Sin embargo, el proceso de convalidación de certificados de productos expedidos en otro país es complejo y requiere la contratación de una entidad autorizada por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). Además, los costes de obtener el certificado colombiano a través de estas entidades son elevados, aunque éstos varían según los productos y las instalaciones. Es por esto, que las PYMES españolas que vendan cantidades relativamente pequeñas podrán tener problemas de rentabilidad. Existen fundamentalmente dos Normas técnicas: RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público).

- **Etiquetado de Cervezas:** El Decreto 3071 de 1997 define el Sistema Único Nacional de Control de Transporte de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo. Este decreto establece que ningún productor, importador, distribuidor y/o transportador podrán movilizar este tipo de mercancías entre departamentos o, entre éstos y el Distrito Capital de Bogotá, sin la autorización de la autoridad competente. Este documento se realiza mediante un certificado único nacional expedido por las autoridades departamentales y el Distrito Capital denominado "tornaguía". Esto complica y aumenta los costes de las empresas pertenecientes a estos sectores.

Por otra parte, los **contenciosos** entre los dos países son los siguientes:

- Proceso de **subasta de espectro radioeléctrico** del 20 de diciembre de 2019 en el que se habilitó la participación de fondos privados con condiciones preferenciales. Uno de estos fondos, PARTNERS, resultó asignatario de 10 MHz de espectro en la banda de 2500 MHz en la segunda secuencia de la subasta. Sin embargo, por un error interno el fondo renunció a una parte de la oferta. La discusión radica en que a otros participantes como **Telefónica** le afectó a su dinámica estratégica y por ello a sus resultados. Por lo que se pide que el Ministerio TIC exija a PARTNERS el cumplimiento de su oferta.

- **Electricaribe** es la empresa de distribución de electricidad en la región de la costa colombiana, propiedad de **Gas Natural Fenosa** y que fue intervenida para liquidación por el gobierno colombiano el 14 de marzo de 2017. Finalmente, se dividió la empresa en dos y el Gobierno está intentando vender por trozos. Por todo ello, Gas Natural Fenosa solicitó el 22 de marzo de 2017 el inicio del procedimiento de arbitraje internacional ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). El 15 de junio de 2017, Gas Natural Fenosa demandó formalmente al Estado colombiano ante los tribunales de arbitraje internacional solicitando una indemnización por US\$1.626 millones como compensación. Colombia contrademandó a la compañía por perjuicios al país generados por el mal servicio de energía de Electricaribe por US\$500 millones. Se espera que en la segunda mitad del 2020 el tribunal dicte sentencia.

- **Dificultad** de las empresas españolas **para acceder a contratación pública**. En los últimos años, las empresas españolas se enfrentan a trabas crecientes para participar en las licitaciones públicas. Concretamente por cuatro problemas:

o **Fin del tratamiento recíproco** tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la UE y Colombia.

o A pesar de que en noviembre de 2017 se redactó un nuevo anexo dedicado a compras públicas, según el cual los organismos descentralizados quedan efectivamente cubiertos por el TLC, estas entidades son reacias a la aplicación de este nuevo anexo. De esta forma, la "puntuación de la industria nacional" no se aplica a las empresas europeas, que pierden los beneficios de la aplicación del TLC.

o En muchas ocasiones no se está dando validez los **documentos apostillados** aportados por las empresas españolas por no contar con la



identificación oportuna del funcionario firmante de la apostilla en origen.

o Se exigen **ratios financieros inalcanzables** para las empresas españolas en comparación con las colombianas por tener indicadores de endeudamiento superiores y de rentabilidad menores. Dichos índices no son indicativos de la capacidad del oferente para ejecutar un proyecto y lógicamente son más difíciles de cumplir para las empresas con mayores patrimonios y valores de activos, como es el caso de las españolas.

En general, Duque se ha mostrado partidario de una solución consensuada a los conflictos con las empresas, evitando en lo posible acudir a arbitrajes internacionales. El gobierno de Duque, de hecho, ya ha tomado la iniciativa de contactar con las empresas españolas involucradas actualmente en contenciosos con la intención de reactivar las conversaciones que, en última instancia llevarían a una solución pactada de los problemas y evitaría el arbitraje.

4.2 INTERCAMBIOS COMERCIALES

España es un importante socio comercial de Colombia. Ocupa el **puesto** noveno como país de origen de las importaciones colombianas, con un 1,9% del total en 2019. Además, como se demuestra en las figuras, las exportaciones españolas a Colombia han ido creciendo considerablemente, al contrario que lo han hecho las importaciones colombianas a España.

Por otra parte, las exportaciones españolas a Colombia están muy diversificadas. Los principales productos son máquinas y aparatos mecánicos (11,8%), vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios (6,4%) y productos farmacéuticos (6,3%); pero como se puede ver en los porcentajes, no representan valores muy grandes del total.

España se sitúa como el **noveno país de destino de las exportaciones colombianas.** Es importante subrayar que los productos energéticos suponían el 62% del total de los productos importados por España desde Colombia en 2018. Sin embargo, en 2019 esta partida se ha reducido en un 87%, lo que explica la importante bajada del total de las importaciones colombianas. Esto ha sido principalmente por la bajada de los precios del petróleo y la diversificación de las exportaciones colombianas a otro tipo de productos de menos valor, pero que marcan el camino positivo de Colombia a no depender sólo de obtención de divisa a base de petróleo. Tanto es así que, en el último año, **la partida de alimentación y bebidas tiene una mayor importancia que los productos energéticos.** Concretamente, las grasas y aceites son el principal producto de importación en 2019 (8,4%), seguido de combustibles y aceites minerales (8,2%), frutas, y frutos (5,9%) y café, té y especias (5,9%). Sin embargo, el petróleo supone todavía el 9,3% de los ingresos del Estado.

CUADRO 10: EXPORTACIONES BILATERALES POR SECTORES

SECTOR	2016	2017	2018	2019
1. Alimentación, bebidas y tabaco	105.361,3	94.096,66	103.159,68	114.155,65
2. Productos energéticos	2.270,7	2.149,34	2.854,01	3.686,86
3. Materias Primas	18.378,14	18.823,49	18.704,52	19.923,92
4. Semi-manufacturas	288.515,86	313.757	360.788,08	370.002,21
5. Bienes de equipo	237.411,43	296.396,78	221.629,99	248.153,91
6. Sector automóvil	52.530,19	57.917,58	57.752,77	59.341,1
7. Bienes de consumo duradero	10.183,23	12.053,59	8.382,17	6.298,6
8. Manufacturas de consumo	137.720,69	151.556,78	162.831,72	165.957,33
9. Otras mercancías	31.160,34	21.030,33	33.221,66	38.661,08
Total	883.531,75	967.781,54	969.324,61	1.026.180,67

Miles de €.

Fuente: Datacomex

CUADRO 11: IMPORTACIONES BILATERALES POR SECTORES

SECTOR	2016	2017	2018	2019
1. Alimentación, bebidas y tabaco	168.523,84	238.286,77	221.381,48	255.532,12
2. Productos energéticos	735.467,30	621.791,69	577.396,99	77.413,76
3. Materias Primas	48.670,34	54.616,79	65.781,87	44.499,06
4. Semi-manufacturas	37.651,00	40.224,42	42.093,12	28.991,78
5. Bienes de equipo	4.231,40	3.360,15	6.812,35	11.840,17
6. Sector automóvil	104,53	88,62	221,87	217,03
7. Bienes de consumo duradero	269,58	138,91	247,42	282,19
8. Manufacturas de consumo	15.097,60	13.605,59	15.331,02	15.208,31
9. Otras mercancías	712,09	1.285,66	1.284,16	7.296,40
Total	1.010.727,69	973.398,59	930.550,27	441.280,82

Miles de €.

Fuente: Datacomex

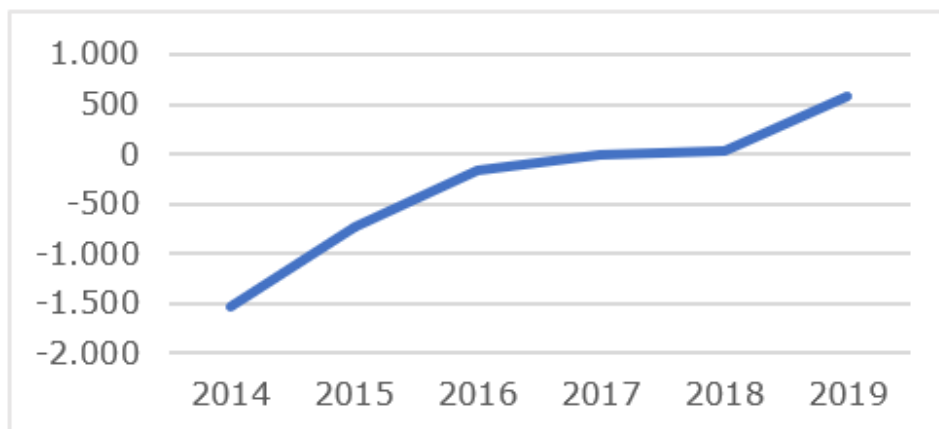
CUADRO 12: BALANZA COMERCIAL BILATERAL

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportación española	790,3	883,7	886,59	977,88	972,52	1.026,18
Importación española	2.318,02	1.611,85	1.050,91	982,81	939,2	441,28
Tasa de cobertura (%)	34,09%	54,83%	84,36%	99,50%	103,50%	232,50%
Saldo comercial	-1.527,7	-728,15	-164,32	-4,93	33,32	584,9

Millones de €.

Fuente: Datacomex

Saldo comercial (millones €)



Fuente: Datacomex

4.3 INTERCAMBIOS DE SERVICIOS

En cuanto al comercio de servicios, destaca el turismo procedente de Colombia, en 2019 356.573 colombianos visitaron España por motivos turísticos, lo que supone un crecimiento del

18,7% frente al año anterior. Por el contrario, según datos de Migración Colombia los turistas españoles a Colombia en ese año han bajado un 1,4% siendo 83.500, lo que tiene mucho espectro de mejora.

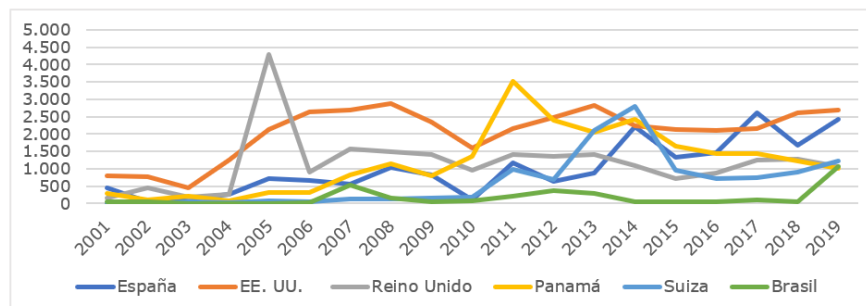
Avianca, la principal aerolínea colombiana cuenta con conexiones directas con España tanto a Madrid como a Barcelona. Existen además conexiones directas con Madrid y Barcelona desde Bogotá, y hacia Madrid desde Medellín con otras aerolíneas como Iberia o Air Europa. Por último, la nueva aerolínea española Plus Ultra había anunciado que a partir de junio de 2020 iba a operar en la ruta Madrid – Cali – Cartagena. Sin embargo, debido a la crisis del coronavirus en el que el sector de la aviación ha sido duramente golpeado, habrá que ver cómo quedan estas aerolíneas y los trayectos España – Colombia.

4.4 FLUJOS DE INVERSIÓN

Las empresas españolas están invirtiendo notablemente en Colombia. Según datos del Banco de la República de Colombia, en **2019 España ha invertido más de 2.418 millones de dólares en Colombia**, sólo por detrás de EE. UU. que invirtió 2.685,7 millones de dólares.

La tendencia de la inversión de España en 2019 es positiva, después de una bajada considerable en 2018, la cifra pasó de 2.611,9 millones en 2017 a 1.679,1, debido a la incertidumbre de las elecciones presidenciales celebradas a mediados de 2018. Una vez constituido el nuevo gobierno, muy favorable a la inversión extranjera, estas inversiones que se encontraban a la espera de claridad en el panorama político terminaron por concluirse en 2019. Por otra parte, en el año 2017, España fue el mayor inversor extranjero en Colombia, debido fundamentalmente a la ampliación de capital que realizó Telefónica fruto del laudo dictado por un tribunal arbitral colombiano.

Flujo de IED en Colombia por países (millones USD)



Fuente: Banco de la República

De esta manera, Colombia ha pasado de tener **160 empresas españolas instaladas en 2011 a más de 600 empresas en 2019**, sobre todo en los sectores de infraestructuras, tecnologías de la información y empresas de servicios.

Por su parte, **en 2019 Colombia ha invertido 1.193,9 millones de dólares en España, lo que supone el 37,1% de la Inversión Directa de Colombia en el exterior**. Una subida considerable ya que en el año anterior la inversión en España representaba sólo el 12,3%. Además, siendo el año 2019 un año de una bajada considerable en la inversión extranjera en España debido a la incertidumbre por el parón político.

Empresas colombianas como Studio F, especializado en distribución de moda, han anunciado que van a invertir en España durante 2020 debido a ser el punto de entrada y testeo del mercado europeo. Sin embargo, habrá que ver como siguen estos avances debido a la pandemia del Coronavirus que ha golpeado fuertemente a América y Europa.

Algunas de las empresas colombianas con presencia ya en España son: Avianca (Aerolínea), Carvajal (Empaques), Colombina (Confitería), Crepes & Waffles (Restauración), Empresas Públicas de Medellín (Servicios Públicos), Grupo Sura (Grupo Inversor) y Grupo Totto (Moda).

CUADRO 13: FLUJO DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Flujo inversión española (M USD)	2.213,90	1.324,31	1.463,31	2.611,94	1.679,1	2.418,2

Fuente: Banco de la República de Colombia; DATAINVEX.

CUADRO 14: STOCK DE INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL PAÍS

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Stock Inversiones españolas (M USD)	12.760	14.084	15.547	18.159	19.838	22.256

Fuente: Banco de la República de Colombia; DATAINVEX.

CUADRO 15: FLUJO DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Flujo inversión En España (M USD)	1.093,3	2.227,8	457,1	18,7	308,3	1.193,9

Fuente: Banco de la República de Colombia; DATAINVEX.

CUADRO 16: STOCK DE INVERSIONES DEL PAÍS EN ESPAÑA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Stock Inversiones en España (M USD)	2.111	4.338	4.795,1	4.814,7	5.123	6.316,9

Fuente: Banco de la República de Colombia; DATAINVEX.

4.5 DEUDA

Colombia se encuentra **al corriente de sus obligaciones de pago** y es uno de los pocos países de la región que nunca ha tenido que refinanciar su deuda externa en el Club de París, demostrando una gran seriedad y fiabilidad. A fecha de diciembre de 2019, el saldo de la deuda externa de Colombia alcanzó el 42,7% del PIB según datos del Banco de la República.

Una de las explicaciones de este gran control de la deuda externa, es la tradicional ortodoxia de los gobiernos colombianos que se hizo más evidente con la aprobación de la “Regla Fiscal” en 2011. Así, el déficit fiscal para 2019 fue de 2,7% del PIB por ajuste en la regla fiscal que hizo el Gobierno como medida de atención para mitigar el impacto de la migración venezolana. Así mismo, para 2020, antes de la crisis del coronavirus, el aumento del déficit se planteaba en un 0,1 punto porcentual, al pasar de 2,2% a 2,3%, pero se mantendría en 1,8% para 2021. Sin embargo, debido a la crisis del coronavirus, estas previsiones no son acertadas como se ha comentado previamente.

4.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA

4.6.1 EL MERCADO

Colombia tiene un mercado potencial grande pues es la **tercera población más numerosa de Latinoamérica** con 49,65 millones de habitantes, no obstante, hay que tener en cuenta que en 2018 aproximadamente el 27% de la población tenía un poder adquisitivo muy bajo, viviendo en la pobreza.

Los principales centros económicos son los siguientes:

- **Bogotá D.C.** es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Como Distrito Capital goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la ley. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.

En el plano económico, destaca como el centro económico e industrial más importante de Colombia, aportando **la mayor parte al PIB nacional (24,5 %)** y es la sexta ciudad según el tamaño del PIB en Latinoamérica. Sin embargo, se ubica en la vigésimo primera posición con relación al PIB per cápita en América Latina según The Economist, a pesar de tener el PIB per cápita más alto de Colombia, lo que demuestra una **gran desigualdad** en una región ya de por sí muy dispar económicamente.

Bogotá destaca por las facilidades para crear empresas y hacer negocios, la madurez financiera, la atracción de empresas globales y la calidad de su capital humano. Además, en los últimos años se está convirtiendo en el **hub tecnológico y del emprendimiento para América Latina** como demuestra que importantes multinacionales decidan ubicarse en la ciudad para gestionar sus operaciones en la región.

- **Medellín**, con una población de 2,5 millones de habitantes, es la capital del departamento de Antioquia. Urbe con gran dinamismo, es uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, siendo sede de numerosas empresas nacionales e internacionales. Además, en los últimos años se ha posicionado como la **ciudad de la innovación colombiana**. Organiza importantes ferias y festivales de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel local, nacional e internacional. La ciudad también destaca por ser uno de los principales **centros culturales** de Colombia.

- **Cali**, capital del departamento de Valle del Cauca, cuenta con una de las economías de **mayor crecimiento e infraestructura en el país** gracias a su ubicación geográfica. Es el principal centro urbano, cultural, económico, industrial y agrario del suroccidente colombiano.

- **Barranquilla** es el centro colombiano más importante marítimo y fluvial, de ahí su denominación como la **Puerta de Oro de Colombia**. Es la capital del departamento Atlántico de Colombia, siendo la ciudad más importante del Caribe colombiano.

- **Cartagena de Indias**, oficialmente el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Cartagena, es la capital del departamento de Bolívar. Con el paso del tiempo, Cartagena ha desarrollado su zona urbana, conservando el centro histórico y convirtiéndose en uno de los puertos de mayor importancia en Colombia, el Caribe y el mundo, así como célebre destino turístico.

4.6.2 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN SU REGIÓN

Colombia es la **cuarta economía de América Latina**, sólo después de Brasil, México y Argentina. Además, en los últimos años ha sido uno de los **pocos países que ha mostrado tasas de crecimiento por encima del 3%** lo que ha permitido que la región en su totalidad haya crecido a valores positivos. Sin embargo, la desigualdad en Colombia requiere especial atención, pues Colombia presenta el **índice de desigualdad (0,47) más alto de la región y de la OCDE**.

A pesar de que los principales socios comerciales de Colombia de la región son México y Brasil, es un importante proveedor de países como Panamá, Ecuador y Perú, a los que abastece principalmente alimentos y productos manufacturados. Hasta hace pocos años también jugaba un papel crucial en la economía venezolana, no obstante, el flujo comercial entre ambos países se ha frenado sustancialmente debido a la situación política que vive el país vecino.

Por último, es destacable que de los 15 Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes en los que Colombia es parte, 10 son con países u asociaciones de países de la región como el TLC con Chile, México, Mercosur o Alianza del Pacífico.

4.6.3 OPORTUNIDADES COMERCIALES

Entre los sectores interesantes para las empresas exportadoras españolas, podemos mencionar la exportación de **servicios de ingeniería**, y todo lo relacionado con sectores afines a **infraestructuras; bienes de equipo y tecnológicos** para la industria local; así como servicios enfocados al comercio electrónico (con la tasa más alta de crecimiento de la región, se espera que el país crezca en valores anuales de 13% en los próximos 5 años), **ciberseguridad y telemedicina**.

Colombia se posicionó en 2018 como el cuarto mercado más grande de **Tecnologías de la Información** de Latinoamérica y entre 2010 y 2017, el país dobló sus ventas en software y TI lo que demuestra la importancia de este sector. Concretamente las empresas con soluciones en las verticales de **Fintech, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas o Big Data** están en alza en el país.

4.6.4 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

Los sectores con mayor interés en el país para la inversión española son:

- **Agua potable y saneamiento básico:** El aumento de la población en las ciudades, la necesaria adaptación y mitigación del cambio climático, el manejo sostenible de las aguas de lluvia y la gestión integrada de los recursos hídricos plantean una serie de retos para el sector del agua en Colombia. El país presenta importantes **problemas** en lo que a **cobertura, calidad y continuidad** del servicio se refiere. Especialmente grave es la brecha de cobertura entre zonas urbanas y zonas rurales. Por ello, los proyectos, tanto de ámbito nacional como municipal, se orientan hacia la **ruralidad**.

Los esfuerzos y recursos se dirigen a diseñar esquemas regionales de agua, que funcionen de un modo similar a los modelos de cuenca hidrográfica; a ampliar la cobertura de la red de acueducto y alcantarillado; y a la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estos proyectos se canalizan por diferentes vías: programas de agua diseñados a nivel nacional por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Planes Departamentales de Agua (PDA), que nacen de la administración local. La financiación también proviene de diferentes fuentes, aunque la mayor parte es aportada por el Presupuesto General de la Nación. Interesante sería la utilización de Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector del agua, pero, por el momento, este instrumento no está dando los resultados esperados.

Este escenario presenta oportunidades de negocio para empresas españolas, líderes a lo largo de toda la cadena de valor del agua.

- **Infraestructuras:** Es uno de los principales sectores de atracción de inversión extranjera en Colombia, en **2019 representó el 8,6% del total de IED en el país**.

Además, es destacable el **crecimiento sostenido de la inversión pública** en este sector, pasando de representar el 0,6% como porcentaje del PIB en 2003 al 3% en 2018. La apuesta del Gobierno es potenciar la red fluvial y férrea y mejorar la eficiencia del transporte por tierra, mar y aire para mejorar los costos logísticos del transporte. En este sentido, existen muchas oportunidades para las empresas españolas pues se espera una **inversión hasta el 2035** de alrededor de USD 60.000 millones en infraestructura vial, USD 3.400 millones en infraestructura férrea, USD 1.600 millones en infraestructura fluvial y USD 433 millones en infraestructura portuaria. El principal mecanismo para el desarrollo de la infraestructura en Colombia desde el 2012 son las **Alianzas Público-Privadas (APP)**. El país ocupa el tercer lugar a nivel mundial en el Índice del Banco Mundial que mide las condiciones para el desarrollo de proyectos bajo este esquema.

Por último, con la crisis de la pandemia se pone gran énfasis en **infraestructura social** como hospitales o viviendas de interés social, especialmente con la aprobación del PND de Bogotá en mayo de 2020. En este Plan se anuncia la construcción de un eje verde o la ampliación de la flota del Transmilenio, entre otras.

- **Turismo:** Colombia presenta un gran potencial para desarrollar este sector y es por

ello por lo que es considerado como “**el nuevo petróleo**”, debido a que es una opción viable y sostenible de desarrollo, basado en la diversidad biológica y cultural, que contribuye a generar divisas, a la transformación regional y a la mejora de la imagen del país.

En el **Plan Sectorial de Turismo 2018-2022** se quiere incentivar el emprendimiento y la productividad, generando valor en las empresas y comunidades. El presupuesto previsto para llevarlo a cabo es de casi 500 millones de euros. Además, en la nueva reforma tributaria de 2019, se contemplan **incentivos para megaproyectos** que están muy enfocados en infraestructura hotelera y turismo de la que se pueden beneficiar las empresas españolas.

- **Energías Renovables:** A pesar de que actualmente el sector de las energías renovables no convencionales en Colombia se encuentre muy rezagado respecto a los países de la región, tiene **gran potencial y posibilidades de desarrollo** en los próximos años. Por su posición geográfica, Colombia cuenta con una **radiación solar constante** durante todo el año (promedio radiación diaria 4,5 kWh/m² superior a la mundial de 3,9 kWh/m²), especialmente en regiones como La Guajira, Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca; el país también ofrece importantes oportunidades de implementación de **plantas eólicas** de más de 25GW y una velocidad del viento que en La Guajira es el doble del promedio mundial. Por una parte, el gobierno está llevando a cabo diversas iniciativas para impulsar estas fuentes de energía y, por otra, han surgido diversas oportunidades comerciales en el **sector privado** a través de acuerdos de compra de energía. El gobierno colombiano apostó por que, en los cuatro años de la legislatura, Colombia pasase de tener menos de 50 MW instalados de fuentes alternativas a un mínimo de **1.500 MW**. Así, según el **Plan Energético 2050** publicado por la UPME, la participación de estas fuentes dentro de la canasta energética del país se proyecta que alcance el 25%.

En este sentido, la principal herramienta que se incluye en el Plan consiste en la obligación dirigida a los agentes comercializadores del Mercado de Energía Mayorista a que entre 8% y 10% de sus compras de energía provengan de fuentes no convencionales de energía renovable. Además, se han incluido **incentivos** como la deducción del 50% del impuesto de renta durante 15 años por inversiones en fuentes alternativas o la **exclusión de aranceles e IVA** para la importación de equipos.

El foco para las empresas españolas está principalmente en **proyectos de hasta 20 MW**, en los que son más competitivos y que no son tan dependientes de las subastas, sino que están basadas en el mercado no regulado.

4.6.5 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Muchas de las grandes obras del país se están financiando con créditos de **bancos multilaterales** como el Banco Mundial, que es el organismo multilateral que más dinero presta a Colombia. La CAF y el BID también tienen un papel relevante. La primera aprobó operaciones para Colombia por 8.972 millones de dólares para el periodo 2014-2018, lo que representa el 15% del total aprobado por la entidad; por parte del BID se aprobaron 2.045 millones de dólares de créditos para sectores como transporte, modernización del estado o agua y saneamiento durante el periodo 2019 -2022. Otra fuente de financiación son las **regalías**, ingresos del estado derivados del petróleo y recursos naturales redireccionados posteriormente a los distintos departamentos.

Sin embargo, el **sector privado** cada vez toma más importancia en la financiación de los proyectos gracias a que en los últimos años, el marco jurídico en Colombia se ha robustecido con los beneficios de seguridad y transparencia que esto da a los inversores. Así, **la inversión privada de Colombia en proyectos de inversión ha superado a la inversión pública o institucional.**

4.7 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Las actividades en las que ha participado España en Colombia a través de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Bogotá durante el año 2019 son las siguientes:

- En noviembre en el **Congreso Nacional de Infraestructura** en Cartagena de Indias.
- En noviembre con pabellón oficial en la feria **AndinaPack** en Bogotá.
- En noviembre el equipo de la Oficina asistió a la **Feria Circulart** en Medellín.
- En julio se asistió a la **Feria Exposolar** en Medellín.
- En junio se asistió a la **Feria TRAFIC Latinoamérica**.
- En junio se realizó en la sede de la Oficina Comercial una jornada de atracción de inversión extranjera de la mano de **Invest In Spain**, denominada “España, Plataforma Global para Negocios Internacionales e Inversiones”.
- En febrero se asistió a la feria IFLS + EICI / **International Footwear & Leather Show** en Bogotá.
- En enero se asistió a la feria **Colombiatex** de las Américas en Medellín.
- Se han realizado **misiones inversas** para ANIEME (Feria Habitat Valencia), APEL (Asociación de Proveedores de e-learning de España), ASEPRI (Asociación Española de Productos para la Infancia), ENISE (Encuentro Internacional de Seguridad de la Información), ATEVAL (Asociación textil de la C. Valenciana), CONETIC, MAFEX, SHOESROOM BY MOMAD y para la feria LIBER (Feria Internacional del Libro).
- Se han realizado **misiones directas** para ANAIP (Asociación Española de Industriales de Plásticos); la Cámara de Comercio de Pontevedra, de Vigo y de Vilagarcía; y la Cámara de Comercio de Cantabria y Clúster Moto.
- Se invitó a los responsables del **Ministerio de Energía** de Colombia y de la **Unidad de Planeación Minero-Energética** a la feria Wind Europe en Bilbao y a ICEX España.

5 RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

5.1 CON LA UNIÓN EUROPEA

5.1.1 MARCO INSTITUCIONAL

La UE, Colombia y Perú concluyeron la negociación del Acuerdo Comercial Multipartito (ACM) en marzo de 2010, bajo presidencia española de la UE. Así, el **Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y la UE** se firma en junio de 2012 y entra en vigor el 1 de agosto de 2013 con el objetivo de la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Además del plano comercial, el Acuerdo busca la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, el aumento del empleo en condiciones decentes, el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En el marco del ACM alcanzado con Colombia, Perú y Ecuador se prevé una **liberalización total** de los intercambios de productos industriales y de la pesca: la UE obtuvo la liberalización inmediata para el 65% de sus exportaciones a Colombia, siendo el resto de los productos completamente liberalizados en un plazo máximo de diez años. Colombia obtiene **acceso libre** a la UE para sus productos industriales. Igualmente, se abrió el mercado andino para los principales productos agrícolas comunitarios. El ACM incluye, también, compromisos relevantes en compras públicas, mediante la aplicación de los principios de trato nacional y no discriminación, y disposiciones referentes a servicios e inversiones.

Aun así, la UE y Colombia siguen avanzando continuamente en el Tratado con mejoras a implementar a través de la **Delegación de la UE en Colombia**. En este sentido la Delegación realiza diversas tareas, como son el seguimiento de problemas de acceso al mercado, la gestión de los certificados armonizados, incidencias en contratación pública y asuntos de comercio y desarrollo sostenible. Además, la Delegación colabora estrechamente con los países miembros y sus empresas en la elaboración de **Position Papers** o documentos de trabajo que recogen propuestas de mejora al Gobierno colombiano en cuanto a procesos y plazos en diferentes sectores. En 2019 se lanzó un Position Paper de **bebidas alcohólicas** y actualmente se está terminando un Position Paper para el sector **salud** y otro para **compras públicas**. Respecto a este último, en noviembre de 2017, se redactó un nuevo anexo dedicado a compras públicas, según el cual las entidades de nivel subcentral quedan cubiertas por el Acuerdo, después de que Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio argumentaban que los organismos descentralizados no quedan cubiertos por el Acuerdo. No obstante, estas entidades descentralizadas son reacias a la aplicación de este nuevo anexo y las dos instituciones

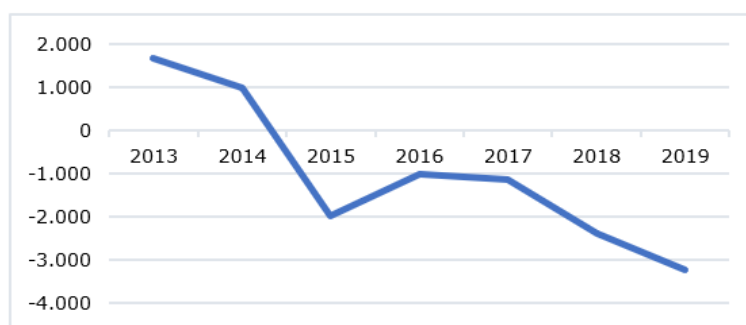
colombianas aún no han actualizado sus recomendaciones en materia de contratación.

5.1.2 INTERCAMBIOS COMERCIALES

Colombia es el primer socio comercial de la Unión Europea dentro de la Comunidad Andina, y el quinto en América Latina. Por su parte, la UE es el segundo socio comercial de Colombia y la primera fuente de inversión extranjera directa en el país.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, **el saldo comercial de Colombia con la Unión Europea presenta déficits continuos durante los últimos cuatro años a favor de la UE**. Esta tendencia se contrapone con los años anteriores en los que mantenía superávit como se puede ver en el gráfico 4. Los primeros años de aplicación del Acuerdo de Libre Comercio han coincidido con años donde ha habido una bajada importante del precio de las commodities que son los productos que exporta principalmente Colombia lo que explica la tendencia. Sin embargo, en los últimos años, como se veía en el caso de las relaciones bilaterales con España, **ha crecido el componente no tradicional de las exportaciones colombianas a la UE**, principalmente por la venta de productos agropecuarios. Aún así, la diversificación de las exportaciones colombianas tiene todavía mucho margen de mejora para conseguir que el saldo comercial no siga creciendo en detrimento del país andino.

Balanza comercial (Millones USD)



Fuente: DATACOMEX

Por otro parte, esta acentuación del déficit de la balanza comercial de Colombia también se explica por la **debilidad en la demanda de la UE** en los últimos años.

CUADRO 17: EXPORTACIONES DE BIENES A LA UNIÓN EUROPEA

Año	2016	2017	2018	2019
Exportaciones	4.971,35	5.439,41	4.894,40	4.609,02
Importaciones	6.301,24	6.855,24	7.583,47	8.132,70
Saldo Comercial	-1.329,89	-1.415,83	-2.689,06	-3.523,68

Datos en millones de USD.

Fuente: Dane

5.2 CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El Banco Mundial a través de la estrategia Marco de Alianza de País para los años fiscales 2016-2021, busca apoyar los objetivos de desarrollo del gobierno colombiano y la calidad de los servicios financieros y de conocimiento para responder a las necesidades de desarrollo específicas de Colombia. Esto lo hace mediante **tres pilares estratégicos**:

- Promoción de un desarrollo territorial equilibrado.
- Incremento de la movilidad e inclusión social a través de una mejor prestación de servicios.

- Apoyo a la sostenibilidad fiscal y a la productividad.

Colombia es el octavo prestatario del Banco Mundial con su deuda de diez mil millones de dólares pendiente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El **compromiso financiero** en Colombia se centra específicamente en los sectores de agricultura/ganadería, competitividad, gestión del riesgo de desastres, apoyo al sector salud, medio ambiente, transporte público urbano, sostenibilidad fiscal, gobernanza, educación superior, energía, migración, catastro rural, transporte y agua y saneamiento.

En cuanto a proyectos concretos financiados por el Grupo, en el año 2019 se aprobaron 70 millones de dólares para apoyar la **Primera Línea de metro de Bogotá**; 718,5 millones del BIRF y 31,5 millones de dólares del **Mecanismo Global de Financiamiento Concesional** (GCFE, por sus siglas en inglés) para proyectos de sostenibilidad fiscal, competitividad y migración, especialmente para la gestión de la **migración desde Venezuela**; y 100 millones de dólares para el proyecto **Catastro Multipropósito** por el que se busca fortalecer la seguridad en la tenencia de la tierra con un importante enfoque en las mujeres. En el año 2020, han sido aprobados 400 millones de dólares para un **Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial** y 150 millones complementados con una donación de 37,6 millones del GCFE para el Mejoramiento en la Calidad de los Servicios de Salud y Eficiencia del Sistema de Colombia.

Por último, debido a la **crisis del coronavirus**, en marzo de 2020 el Banco desembolsó a Colombia un préstamo de 250 millones de dólares para aliviar las políticas de desarrollo que se están realizando desde el comienzo del Estado de Emergencia Nacional.

El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** ha aprobado la solicitud de Colombia en marzo de 2020 para la renovación de la **Línea de Crédito Flexible (LCF)** de 11.000 millones de dólares debido a la crisis de COVID. Esta línea fue otorgada por primera vez en 2009 y en mayo de 2019, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su revisión de la calificación de Colombia para el acuerdo bajo la LCF y reafirmó que Colombia continúa satisfaciendo los criterios de acceso a estos recursos.

Esta línea está ideada para proteger contra choques externos a los países que tienen **marcos de política muy sólidos y una trayectoria de buen desempeño económico**. Debido a ello, los desembolsos no se escalonan ni están condicionados al cumplimiento de metas, como ocurre con los programas tradicionales respaldados por el FMI. Además, tienen la flexibilidad de una línea de crédito activable en cualquier momento. Por eso, las autoridades han confirmado que esta herramienta sigue teniendo carácter precautorio, por lo que no ha habido de momento ningún desembolso y consiste sólo en provisiones de liquidez que tendría el Gobierno para mitigar los efectos de la crisis.

Es importante resaltar que, en septiembre de 2018, el Banco Central de Colombia anunció un **programa de acumulación de reservas internacionales para reducir la dependencia en la LCF**. Y todo esto, a pesar de que, en el último Informe País de Colombia del FMI, las reservas internacionales estaban muy por encima (130%) de la medida ARA que utiliza el Fondo para valorar la cantidad de reservas internacionales de los países.

El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** estructura la estrategia del grupo con Colombia para los años 2019-2022 en **tres pilares estratégicos**:

- Incrementar la productividad de la economía.
- Mejorar la efectividad de la gestión pública.
- Promover la movilidad social y consolidar la clase media.

Además, de manera transversal busca apoyar los **desafíos** relativos a inmigración; género, diversidad y discapacidad; cambio climático; economía digital; e integración económica. Esto se consigue a través de la financiación de proyectos con un portafolio activo de préstamos por valor de 2.045,29 millones de dólares.

Entre los proyectos del BID en Colombia destaca su papel de liderazgo en la financiación del **metro de Bogotá** que además se estructuró con normativa y reglamentos del BID. Aun así, el criterio de adjudicación establecido por la empresa Metro de Bogotá ha sido elegir la oferta más

bajo, lo que ha perjudicado a ofertas más completas en el aspecto técnico, como las españolas. Otro proyecto interesante en el que el BID participa es el programa de **Ciudades Sostenibles y Competitivas** del Banco de Desarrollo Territorial, Findeter. Bajo este programa, se promueve un plan de desarrollo sostenible con visión de largo plazo en muchas ciudades colombianas. Por último, pronto empezará a ejecutarse el proyecto de **modernización de la DIAN** que, con ayuda de la financiación del BID, buscará que la entidad tributaria alcance estándares internacionales de organización, tecnología y recursos humanos.

Por otra parte, es importante resaltar que desde 2005, el presidente del Banco es el colombiano Luis Alberto Moreno y que la próxima Asamblea Anual del BID se pretende realizar en la ciudad de Barranquilla a mediados de septiembre de 2020. Todo esto demuestra que Colombia es un país **muy activo en esta institución**.

Desde el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)** se apoyan proyectos de infraestructura que estén adecuados al cambio climático, iniciativas de competitividad, de movilidad urbana y de desarrollo social integral con el objetivo de asegurar adecuadas provisiones de bienes públicos y servicios sociales y fortalecer los sectores exportadores. Entre los años 2014 y 2018, CAF aprobó operaciones de préstamos e inversiones para Colombia por USD 8.972 millones, lo que equivalente al 15% del total aprobado en dicho período. Entre los proyectos activos en estos momentos se encuentran la cofinanciación de más de 176 km del programa de **carreteras 4G** en el departamento de Antioquia o el **Programa de Agua Potable y Saneamiento** para las zonas urbanas y rurales del distrito de Buenaventura.

5.3 CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

Colombia es miembro del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desde octubre de 1981 y consecuentemente miembro de la OMC desde abril de 1995.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo representa, defiende los intereses y define la posición de Colombia en las negociaciones. Todo ello consultando con las diferentes entidades del sector público involucradas, los representantes del sector privado y la sociedad civil.

Colombia pertenece a los siguientes cinco grupos dentro de la OMC para afrontar diferentes negociaciones:

- **Grupo de Cairns:** Objetivo de liberalización del comercio internacional de productos agroalimentarios.
- **Grupo de Productos Tropicales:** Búsqueda de un mayor acceso para productos tropicales.
- **Amigos de las Negociaciones Antidumping:** La coalición define las condiciones en materia de transparencia, garantías procesales y regulación, haciendo frente a las prácticas comerciales desleales.
- **Amigos de los Peces:** Trabajan para luchar contra la sobrepesca y eliminación de subsidios en el sector.
- **Patrocinadores del documento "W52":** Búsqueda de protección y solicitud de patentes, para vinos, bebidas espirituosas y material genético.

5.4 CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES REGIONALES

Colombia forma parte de la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)** junto con Ecuador, Perú y Bolivia. En 2006 crearon una Zona Libre de Comercio, mantenimiento un Arancel Externo Común. En 2013 se lanzó el proceso de refundación de la institución, de esta forma, concentraron sus actividades en torno a determinadas prioridades como integración comercial, simplificación institucional, PYMES, interconexiones eléctricas y ciudadanía andina. La CAN ha avanzado en las negociaciones de acuerdos con otras zonas comerciales como el Acuerdo de Libre Comercio con MERCOSUR (Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela), el cual ha sido complementado con Acuerdos de Complementación Económica (ACE). En el caso de Colombia es el ACE nº 72 firmado en 2017 y entrada en vigor en los siguientes años hasta enero de 2019, según la firma de cada país miembro de MERCOSUR. De esta forma, los productos

colombianos cuentan con acceso preferencial obteniendo, además, materias primas y bienes de capital más baratos de los países de MERCOSUR.

Colombia forma parte también junto con Chile, México y Perú de la **Alianza del Pacífico (AdP)**, con la que se persigue una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. El Acuerdo Marco de dicha Alianza se suscribió en junio de 2012 en Chile. En la actualidad tiene dos países candidatos a miembros (Costa Rica y Panamá) y 32 países observadores entre los que se encuentra España.

Otra institución interesante es el **Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**, institución financiera que tiene como objetivo acudir en apoyo de las balanzas de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros, así como contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras.

Colombia también firmó un acuerdo en 1998 sobre comercio y cooperación económica y técnica con la Comunidad del **Caribe (CARICOM)** formada por quince países de la región. En 2008, CARICOM firmó con la UE el Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

Adicionalmente, Colombia es parte de la **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**, el **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)** y la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, entre otras.

5.5 ACUERDOS BILATERALES CON TERCEROS PAÍSES

En cuanto a los Tratados bilaterales de Libre Comercio (TLC), Colombia tiene acuerdos en vigor con los siguientes países:

- **México**, en vigor desde 1995.
- **Chile**, entra en vigor en 2009 por el que se liberaliza totalmente el comercio de aproximadamente el 95% del universo arancelario.
- Triángulo Norte de Centroamérica (**El Salvador, Guatemala y Honduras**), entró en vigor entre 2009 y 2010 dependiendo de la ratificación de cada país.
- Estados EFTA (**Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia**), entró en vigor entre 2011 y 2014 según la ratificación de cada estado.
- **Canadá**, en vigor desde agosto del 2011.
- **EE. UU.**, entró en vigor en mayo de 2012.
- **Venezuela**, Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial vigente desde octubre de 2012.
- **Cuba**, en vigor desde julio de 2001.
- **Costa Rica**, en vigor desde julio de 2016
- **Corea del Sur**, en vigor desde diciembre de 2014.

Por otra parte, en la actualidad los TLC con **Panamá, Israel y Reino Unido** (tras el Brexit y muy similar al de la UE) han sido **suscritos**, mientras que con **Turquía y Japón** se encuentran en **negociación en curso**.

En cuanto a los **Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)**s vigentes de Colombia con otros países son: **México, Chile, Triángulo del Norte, estados EFTA, Canadá, EE. UU., España, Japón, Suiza, Perú, China, India y Reino Unido**.

5.6 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 18: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Asociación de Estados del Caribe (ACS)
Asociación Internacional de Fomento (AIEA)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Banco Mundial (BM)
Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Corporación Andina de Fomento (CAF)
Corporación Financiera Internacional (CFI)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Centroamericano de Integración Económica
Grupo Andino - Acuerdo de Cartagena (GRAN)
Grupo de los 3 (G-3). Grupo de los 77 (G-77)
Asociación Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
Organización de Estados Americanos (OEA)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Movimiento de los No Alineados (Colombia ocupó la presidencia en 1997)
Asociación de Estados del Caribe (ACS)
Asociación Internacional de Fomento (AIEA)